



CAPITULO II DIAGNOSTICO

1. SISTEMA POLITICO ADMINISTRATIVO

El sistema político administrativo comprende todos los elementos institucionales, legales y administrativos a través de los cuales el municipio ejerce acciones de poder que orientan y definen el rumbo de los demás sistemas y a la vez, hace manifiestas las relaciones entre elegidos y electores.

1.1. OBJETIVOS

1.1.1 General

Establecer la estructura funcional, régimen de competencias y recursos, niveles de relación entre las entidades públicas municipales y la comunidad.

1.1.2 Específicos

- a. Proponer instrumentos de coordinación para las acciones de las diferentes entidades del municipio, y que sus proyectos tengan impacto en la estructuración del territorio a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los demás objetivos del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Guayatá.
- b. Fijar pautas de diagnóstico para mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público y poder priorizar los proyectos en las fases de formulación y prospectiva del Esquema de Ordenamiento Territorial.

1.2. TEMAS DE ANALISIS

- 1.2.1 División político Administrativa.
- 1.2.2 Conflictos ciudadanos y territoriales (urbanos y rurales) vistos como posibilidad de potencializar las fortalezas y oportunidades y minimizar las debilidades y amenazas.
- 1.2.3 Complementariedades, Asistencia Técnica, cooperación nacional e internacional.
- 1.2.4 Estructura organizativa, recursos físicos y financieros.
- 1.2.5 Descentralización administrativa, política y fiscal, frente a sus implicaciones democráticas y sociales.
- 1.2.6 Presencia institucional.
- 1.2.7 Participación de la comunidad en el desarrollo de su vereda y del municipio.
- 1.2.8 Mecanismos de participación, política.

1.3. EL TERRITORIO

1.3.1 Boyacá

Boyacá es un Departamento cuyos paisajes naturales y la conformación etno cultural, con supervivencias indígenas e hispánicas, le infunden una identidad regional propia que lo relaciona con sus comarcas vecinas de Cundinamarca y Santander y lo diferencian de otras regiones de Colombia¹.

¹ Ocampo López Javier. Los fundamentos Geo-Históricos de la formación de los pueblos de Boyacá.



1.3.2 Provincia de Oriente

Esta provincia, tiene factores estratégicos importantes a nivel departamental y nacional tales como: la vía alterna al llano que conecta a los departamentos de Casanare y Meta con el resto del País, además tiene el embalse de la Esmeralda, uno de los más importantes del País, que a su vez ha traído nuevas alternativas de trabajo, lo cual ha disminuido la emigración de su población hacia Bogotá. Esto se demuestra en los datos censales de los últimos años, ya que presenta un aumento de la población en sus zonas rurales; en total se estima la población en 56.058 personas, aproximadamente el 4% del total Departamental. Hace parte del Valle de Tenza, el cual se extiende sobre las bajas estribaciones de las montañas de la cordillera oriental, tierra de gran fertilidad y serranías bajas, región de minifundio y gran despensa agrícola de Boyacá; produce maíz, plátano, café, papa, cítricos, hortalizas, tomates, habichuelas, lulo y otros productos. Su principal actividad pecuaria se enmarca en la ganadería y últimamente la avicultura; posee minas de esmeralda, destacándose las del municipio de Chivor. En la industria se destaca la producción de vinos, sabajón, lácteos, muebles de madera y otros.²

Además posee un gran compendio histórico en el ámbito precolombino, colonial y de la época de la independencia. A nivel humano se ha caracterizado por tener una gran cantidad de líderes en lo político, industrial, cultural entre otros campos.

**Cuadro No. 1.1
Municipios de la Provincia de Oriente**

Municipios de la Provincia de Oriente	Altura Msnm	Temperatura °C	Area Km²	Población estimada para el año 2001
Almeida	1.925	18	58	4.807
Chivor	1.985	15	108	4.162
Guateque	1.840	18	36	10.578
Guayatá	1.767	19	112	14.924
La Capilla	1.754	19	57	5.032
Somondoco	1.704	19	60	6.550
Sutatenza	1.930	20	41	4.731
Tenza	1.543	20	46	5.274

Fuente: IGAC, CORPOCHIVOR, DANE.

1.4. RESEÑA HISTORICA MUNICIPAL

Al sur del río Súnuba vivía hacia la época de la conquista un cacique dependiente del Zaque de Hunza (Tunja), que se llamaba Tinki`shoke³. Este cacique, al lado de su esposa Súnuba, comandaba una tribu, la cual al aproximarse los expedicionarios del conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada, que había enviado en busca de las esmeraldas de Chivor y

² Ocampo López Javier. Identidad de Boyacá.

³ CAVALLAZZ, M. Jesús. El Tiempo, julio de 1.975



Somondoco, se retiró a las montañas de Tencua. Allí hizo el cacique su última morada con la tribu, según se ve en un conjunto de sepulturas que se hallan en Tencua⁴. En otros puntos se han hallado sepulturas, en cuya fosa se encuentran, además de los restos indígenas, tinajas de losa cocida. Dichos sepulcros se hallan siempre cubiertos por una laja o loza de piedra.

La fundación del municipio de Guayatá fue dada en tres etapas⁵:

a). Hacia el año de 1810 los señores Andrés José Medina, Luis Medina, Juan Nepomuceno Camacho, José Manuel Barreto, José Agustín Martínez y Pedro Camacho, junto con otros, empezaron a gestionar la creación de un pueblo independiente de Guateque y Somondoco, debido a la distancia a Guateque y la dificultad de asistir a los oficios religiosos; pero esta solicitud no prosperó, porque en ese año se dio inicio a la lucha por la independencia de España.

b). Las mismas personas en 1818 continuaron los esfuerzos elevando memoriales al tribunal eclesiástico de Bogotá, apoderados por el doctor Nicolás Llanos. El tribunal ordenó que se hiciera el reconocimiento de terrenos y distancias, se eligió el alto de la cabrera para el casco urbano, se demarcó el nuevo municipio, se levantó el padrón (censo) y el plano topográfico del terreno, se tomó juramento a vecinos de Guateque, Somondoco, Tenza y Sutatenza, sobre las necesidades de la nueva parroquia. El doctor Javier Guerra de Mier, vicario capitular, dictó acta el 4 de mayo de 1819, concediendo la licencia para la elección de parroquia, pero por oposición de personas que quedaban incluidas en la nueva parroquia, este decreto se derogó.

c). A comienzos de 1820 esos mismos hombres no desistieron y amparados en el decreto del 4 de mayo de 1819, se dirigieron al alcalde de Guateque para que nombrara peritos y se procediese a hacer la demarcación de la población, hicieran el plano del casco urbano, se comprometieron a construir la iglesia y a pagar al párroco. El 30 de diciembre de 1820 los vecinos eligieron al sacerdote José Miguel de Acevedo y Plata, como primer párroco, celebró la primera misa el 6 de abril de 1821. Este mismo día, para hacer que quedara constituido en municipio, se reunieron en sesión los señores Andrés José Narciso, Luis Medina, Andrés Medina, Javier Ruiz, Pedro y Juan Camacho. De acuerdo con el párroco fue nombrado como alcalde al señor Joaquín Camacho; Juez de fábrica a Andrés José Medina, nombramientos aprobados por el gobierno del Estado de Tunja y la curia eclesiástica de Bogotá.

Por lo anterior, se considera el día 6 de abril de 1821 como el día de la fundación de Guayatá y a don Andrés Medina como el fundador del municipio⁶.

1.5. TERRITORIO MUNICIPAL

Guayatá está ubicado en el Departamento de Boyacá al extremo sur oriental; Sirve de límite entre Boyacá y Cundinamarca, pertenece al Valle de Tenza, provincia de Oriente, junto con Almeida, Chivor, Tenza, La Capilla, Sutatenza, Somondoco y Guateque (Ver Mapa No. 1, Localización General).

1.5.1 Límites

Limita por el norte con Guateque (5.7km), por el oriente con Somondoco (12.7km) y Chivor (2.6km), por el Occidente con Manta, por el sur con Gachetá y Ubalá (Cundinamarca

⁴ BARRETO, Moreno José. Monografía de Guayatá. 1.921

⁵ Idem

⁶ Idem.



31.5km). Según las Actas de Deslinde, los límites municipales no están bien determinados, lo que genera un conflicto Político Administrativo que debe ser objeto de revisión y ajuste por parte del municipio, sus municipios colindantes y el IGAC. (Ver Cuadro No. 1.2, Límites Municipales y mapa No. 2, Base Topográfica).

**Cuadro No. 1.2
Límites Municipales**

MUNICIPIO	DOCUMENTO SOPORTE	LÍMITES
SOMONDOCO (por el Oriente)	Acta de deslinde de fecha cuatro (4) de junio de 1.970	Partiendo de la confluencia de la Quebrada de Risatá con el río Somondoco, lugar de concurso de los municipios de Somondoco, Guayatá y Guateque, se sigue por la quebrada Risatá aguas arriba hasta encontrar el filo que forma la loma de Sabanetas; se continúa por dicha loma y siguiendo el camino que pasa por el Alto el Ceibo, hasta encontrar el Cerro de Paja Brava, coordenadas planas (X:1.032.620, Y:1:068.000), punto de concurso de los municipios Guayatá y Somondoco en el límite con el Departamento de Cundinamarca
GUATEQUE (por el norte)	Acta de deslinde de fecha ocho (8) de mayo de 1.970	Partiendo de la confluencia de la Quebrada Risatá con el río Somondoco, lugar de concurso entre los municipios de Guateque, Somondoco y Guayatá, se sigue por el río Somondoco aguas arriba, el cual toma el nombre de río Súnuba hasta encontrar en su margen derecha la cuchilla denominada "Caliche abajo", lugar de concurso de los municipios de Guateque y Guayatá en el límite con el Departamento de Cundinamarca
MANTA, Cundinamarca (por el Occidente)	DEPARTAMENTAL	Desde el Alto de Rogache baja por toda la cuchilla pasando por los altos del Gavilán, el Santuario y el mojón que separan las aguas de la quebrada la guasía y la quebrada de Tencua, desciende hasta donde se encuentran la quebrada Aguasía y el río Súnuba, forma parte del límite tradicional Departamental.
GACHETÁ, Cundinamarca (por el sur)	DEPARTAMENTAL	Siguiendo toda la cordillera hasta el Alto de Rogache pasando por el cerro de las Cruces, forma parte del límite tradicional Departamental
UBALA, Cundinamarca (por el Sur oriente)	DEPARTAMENTAL	Desde el cerro de Paja Brava, siguiendo hacia la derecha por toda la cordillera que divide las aguas de cada municipio en el río negro, hasta los límites con Gachetá (Cundinamarca).
CHIVOR (por el Oriente)	Ordenanza No. 023 del 12 de diciembre de 1990	Parte de cerca al nacimiento de la quebrada La Cuya, lugar de concurso de los municipios de Somondoco, Almeida, Guayatá y Chivor, se sigue en dirección sur hasta encontrar la cima de la divisoria de aguas que van al río sucio y las que fluyen en el río Súnuba o Somondoco por esa dirección sur este hasta situarse frente al nacimiento del río sucio, coordenadas planas aproximadas N-1.032.500, E-1.070.000 lugar de concurso de los municipios de Guayatá y Chivor en el límite con el departamento de Cundinamarca.

FUENTE: Actas de Deslinde-IGAC 1970 y Proyecto de Ordenanza Asamblea de Boyacá 1990 (ver copias anexas)



El área municipal es de 112 Km²,⁷ se extiende desde las alturas de Sochaquira, Tencua, Rincón, Romaquira y Fonzaque, hasta el río Súnuba; desde las colinas de Ciavita hasta las cimas que forman el límite con Manta en forma de W.

1.5.2 Localización Geográfica.

El municipio de Guayatá está ubicado en el extremo sur oriental del Departamento de Boyacá, a 4°, 58' de latitud norte, 73°, 30' longitud oeste del meridiano de Greenwich y 0°, 35', 20" de longitud con relación al meridiano de Bogotá.

1.5.2.1 Altura

La altura sobre el nivel del mar, en el casco urbano es de 1.767 m., La topografía es variada desde relieves ondulados hasta escarpados y fuertemente quebrados con alturas que van desde 1270 m.s.n.m. en la rivera del río Súnuba hasta los 3080 m.s.n.m. en el Páramo de San Cayetano, Cerro Volcán Amarillo o Paja Brava⁸.

1.5.2.2 Distancia

Dista de Tunja 129 Km y de Bogotá 132, en un territorio quebrado que pertenece a la Cordillera Oriental, dentro de los cuales se encuentran pequeños valles, mesetas y colinas correspondientes a la Cordillera de los Andes.

1.5.2.3 Clima

El relieve montañoso determina diferentes alturas y temperaturas, parámetros que asociados con las lluvias y la humedad, originan el clima premontaña tropical húmedo a subhúmedo. También influye la latitud de Guayatá: 4°, 58".

1.6. DIVISIÓN TERRITORIAL

1.6.1 Sector Urbano

El municipio presenta como división administrativa el área urbana conocida como casco urbano determinado por el perímetro urbano descrito en el cuadro No. 1.4, que transcribe los pormenores del Acuerdo Municipal No. 010 de 1963 (anexo No. 2), el cual se espacializa en el mapa No. 4, Perímetro Urbano.

No existe división legal en cuanto barrios, apenas las nuevas urbanizaciones están tomando alguna denominación como el caso del barrio Vergel, Castilla Real, entre otros.

En el siguiente cuadro (No. 1.3) se enumeran las Coordenadas Planas que fijan el perímetro Urbano Actual, los cuales fueron confrontados por el equipo Consultor en desarrollo del trabajo de campo.

⁷ Digitalización cartografía base y predial, CORPOCHIVOR y Consultoría.

⁸ IGAC. Diccionario Geográfico. 1.999.



Cuadro No. 1.3
Puntos y Coordenadas Planas
del Perímetro Urbano Actual

PUNTO	NORTE	OESTE
1	1065289.05	1040637.71
2	1065271.11	1040757.10
3	1065274.52	1040774.38
4	1065263.00	1040773.20
5	1065257.85	1040805.60
6	1065235.85	1040803.81
7	1065233.05	1040823.91
8	1065.224.99	1040835.58
9	1065276.85	1040938.75
10	1065292.06	1041038.55
11	1065303.40	1041046.55
12	1065368.50	1041147.46
13	1065504.40	1041464.05
14	1065417.95	1041562.35
15	1065426.12	1041599.08
16	1065400.62	1041592.34
17	1065238.98	1041400.29
18	1065232.41	1041400.38
19	1065.205.75	1041318.65
20	1065120.33	1041383.91
21	1065088.11	1041340.15
22	1065080.35	1041340.75
23	1065089.26	1041316.46
24	1065144.68	1041257.97
25	1065044.45	1041168.60
26	1064956.58	1041048.51
27	1065022.79	1041032.18
28	1065029.20	1041019.22
29	1065016.46	1040965.57
30	1065054.21	1040938.83
31	1065026.20	1040886.47
32	1065020.81	1040868.36
33	1064988.25	1040837.24
34	1064982.25	1040826.50
35	1064969.89	1040839.45
36	1064947.35	1040819.05
37	1064953.71	1040810.12
38	1064949.42	1040804.08
39	1064946.84	1040788.86
40	1064934.12	1040761.86
41	1064976.62	1040742.35
42	1064954.52	1040698.51
43	1064901.47	1040670.89
44	1064893.36	1040648.65
45	1064946.85	1040622.46
46	1064936.36	1040588.00
47	1065079.01	1040541.95
48	1065085.05	1040544.65
49	1065144.01	1040548.66
50	1065145.60	1040570.75
51	1065199.49	1040571.85
52	1065198.61	1040619.21
53	1065189.55	1040648.27

FUENTE: Trabajo de Campo Consultoría EOT – Guayatá 2000.



Cuadro No. 1.4
Acuerdo que Fijó el Perímetro Urbano Actual

Acuerdo Municipal No. 10 de 1963

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYATA, en uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1°.- Que debido al escaso perímetro urbano de esta población, y al crecimiento del alumnado escolar, cuyas aulas escolares son insuficientes para atender al aumento de profesorado urbano;
- 2°.- Que del beneficio nacional de alianza para el progreso se ha exigido al municipio el ofrecimiento de un lote de terreno no menor de seis mil metros de extensión para atender derecho al auxilio para la construcción de varias aulas escolares;
- 3°.- Que para atender a esta imperiosa necesidad, el municipio acaba de adquirir un terreno cercano a la población por escritura No. 167 de fecha 22 de agosto de 1963, de tres fanegadas de extensión aproximadamente y 300 metros de distancia del perímetro urbano de la población;
- 4°.- Que dada la mala situación de la localidad para su extensión y que el lote recientemente comprado es adyacente a las edificaciones donde funciona la escuela hogar de "Las Mercedes", se impone la necesidad de aumentar el área urbana de la localidad, en sus costados sur y norte, únicos servibles para su extensión y mejoramiento;
- 5°.- Que según la Ley 97 de 1913, los Concejos municipales están facultados para el trazado, apertura, ensanche y arreglo de las calles de la población y para declarar su zona urbana,

ACUERDA:

Art. 1°.- Declárase zona urbana de la población de Guayatá, los siguientes lotes de terreno adyacentes al actual perímetro urbano de la misma:

En el costado Norte, la parte comprendida que de la población sale para las veredas de Tablón y Ciavita, por todo el límite de los predios de Rafael Morales y del Hospital, con el predio de Amalia Piñeros Vda. de Parra, a dar al predio de Rosario Romero y de este alto, baja a la carretera para Guateque, en dirección a una Ceiba, y de aquí sigue en recta por un camino desecho a dar a un pomarroso en predio de Germán Garzón a 200 mts. Distante de la ceiba cercana a la carretera. Atravesando predios del padre Julio A. Guerra, Roberto Mesa y Germán Garzón. De este punto vuelve o baja hacia la izquierda, en recta hasta encontrar una senda y línea divisoria de los predios de Germán Garzón y José Agustín Ruiz, hasta encontrar camino público; luego sube por este camino hasta frente a la esquina del terreno de la Escuela Hogar o terminación de la avenida; de aquí baja hasta el occidente por la línea divisoria del terreno de la escuela hogar con predio de Lucas Martín hasta el camino nacional que conduce a Guateque. De aquí sube por el camino hasta encontrar una senda pública que divide predios de Adolfo Morales y Lucas Martín, y de la entrada de esta senda atraviesa predios de Adolfo Morales y sigue por el pie de la loma o terreno de la escuela hogar "Las Mercedes" a encontrar predio de Lucas Martín y Adolfo Morales, y sigue por el pie del predio de Juan de J. Castro Ruiz y herederos de Milciades Piñeros y cabecera del predio de Marcos Cárdenas y sigue en línea recta hasta el camino que baja al cementerio atravesando predios de Pedro Pinto Hernández y de José Manuel Montañez, a 40 mts aproximadamente de distancia, debajo de la casa de Manuel Montañez.

El anterior terreno queda segregado de parte de las veredas de Tablón, Guavita y Plaza Abajo; al costado sur de la población el siguiente globo de terreno que se segrega de las veredas de Carrizal y Plaza Arriba, demarcado así: Por el Oriente, partiendo de la última carrera en calle tercera de la población, en la salida del camino para las veredas Rincón y Fonzaque por todo este hasta encontrar un camino que sube al de la vereda Tencua en el límite de predios de Elías Herrera y Marco A. Rubiano, de aquí atraviesa el camino de Tencua y baja hacia el occidente en recta a encontrar el camino que conduce a las veredas Sochaquira, atravesando por predios de Aureliano Sandoval y herederos de José Roa, quedando comprendida una roca de piedras cascajo, y vuelve por el camino de Sochaquira hasta la entrada a la población en la carrera 5ª con calle 2ª.

Art. 2°.- La planificación de la anterior zona urbana de la población, se hará por medio de un Ingeniero Departamental, a solicitud de los señores Alcalde y Personero.

Art. 3°.- La anchura de las calles será de siete (7) metros libres de andén.

Art. 4°.- Prohíbese cualquier clase de construcción a los dueños de los predios comprendidos dentro de las zonas urbanas de la población, mientras se haga la respectiva planificación de calles.

Art. 5°.- Este Acuerdo regirá desde su sanción.

Dado en Guayatá, a los dos días del mes de octubre de 1963.

El presidente del Concejo,
Rafael Castro Rubiano

La Secretaria.

FUENTE: Archivo Histórico de Boyacá, Biblioteca Banco de La República.



En el sector urbano, el núcleo principal es el parque, en donde encontramos al costado oriental el templo, el despacho parroquial, la casa cural y la Caja Popular Cooperativa; al costado occidental se encuentra el edificio municipal donde funciona: la Alcaldía, Inspección de Policía, Tesorería, Concejo municipal, Dirección de núcleo, Planeación municipal y la cárcel municipal, entre otros (Ver mapa No. 38, Equipamiento Urbano).

Al costado sur, calle 3ª con carrera 4ª, encontramos la Casa de la Cultura, el Comando de Policía (que opera temporalmente), la UMATA, el Juzgado Municipal, la Personería Municipal y la emisora Sochaquira Guayatá Stereo.

Alrededor del parque municipal, en las diferentes manzanas encontramos tiendas de víveres, restaurantes, hoteles, supermercados y comercio en general. A tres cuadras por la parte norte del parque municipal encontramos la Plaza de Mercado que funciona en el Coliseo Cubierto, en donde también encontramos la oficina del Comité de Cafeteros, la Oficina de Acueducto de la vereda Rincones, y famas para el expendio de carnes.

Existe también en el municipio un Club Social, ubicado por la vía principal de acceso, calle 6ª No. 3 - 65. Igualmente el municipio cuenta con Ancianato, Colegio, Internado, Hospital, Piscina (en el sector rural), Caja Popular Cooperativa, Banco agrario y Cooperativa Agraria.

1.6.2 Sector Rural

El sector rural, está integrado por veintinueve (29) veredas, como se puede apreciar en el mapa No. 3, División Político Administrativa.

Cuadro No. 1.5
Ubicación Veredal

LUGAR	VEREDA
SUR DEL CASCO URBANO	Tencua Arriba, Tencua Abajo, Rincón Abajo, Rincón Arriba, Romaquira, Fonzaque Arriba, Fonzaque Abajo y Guarumal.
ORIENTE	Ciavita I, Ciavita II y Ciavita III
OCCIDENTE	Caliche Arriba, Escaleras, Barro Negro, Sochaquira Abajo, Sochaquira Arriba, Hato Viejo y Volcán
NORTE	Caliche Abajo, Súnuba, Guaquira, Chitavita, Guavita y Juntas.
CENTRO	Plaza Arriba, Plaza Abajo, Tablón, Potreritos, Carrizal,

En el cuadro No. 1.5 se muestra la ubicación de las veredas dentro del municipio; en el cuadro No. 1.6 se enumeran las veredas, incluyendo el casco urbano, con el fin de presentar el área aproximada de cada una de ellas, en kilómetros cuadrados, de acuerdo con la base IGAC 1:25000, digitalizada por CORPOCHIVOR; La gráfica No. 1.1 nos permite visualizar las mayores y menores extensiones veredales.



Cuadro No. 1.6
Area del Casco Urbano y Veredas

No.	VEREDA	AREA en Km ²
1.	Barro Negro	1.41
2.	Caliche Abajo	1.93
3.	Caliche Arriba	1.41
4.	Carrizal	2.15
5.	Ciavita I	1.43
6.	Ciavita II	2.14
7.	Ciavita III	5.46
8.	Chitavita	1.63
9.	Escaleras	1.32
10.	Fonzaque Abajo	1.64
11.	Fonzaque Arriba	18.05
12.	Guaquira	1.17
13.	Guarumal	12.34
14.	Guatavita	1.45
15.	Hato Viejo	0.85
16.	Juntas	1.01
17.	Plaza Abajo	0.59
18.	Plaza Arriba	1.24
19.	Potreritos	1.04
20.	Rincón Abajo	1.93
21.	Rincón Arriba	10.65
22.	Romaquira	10.30
23.	Sochaquira Abajo	2.12
24.	Sochaquira Arriba	4.22
25.	Súnuba	1.81
26.	Tablón	1.07
27.	Tencua Abajo	8.01
28.	Tencua Arriba	11.25
29.	Volcán	2.03
30.	Casco Urbano	0.22
T O T A L		112

FUENTE: Digitalización cartografía base IGAC 1:25.000 y Predial Rural 1:10.000, CORPOCHIVOR 2000.

La vereda con mayor extensión territorial es Fonzaque Arriba con 18.05 Km², ocupa el 16% de terreno Guayatuno; seguida por Guarumal con 12.34 Km², correspondiente al 11% del total del territorio (Ver Mapa No. 5, Predial Rural); la vereda con menor extensión de territorio es Plaza Abajo con 0.59 Km², el 1% de territorio. El casco urbano tiene 0.22 Km².

Según los talleres veredales, la comunidad en general respondió no saber quienes son los fundadores de cada vereda, ni por qué se denominan con el respectivo nombre, es decir, se adolece de cultura histórica. No se encontró documentación o acto administrativo que den soporte a la historia de las veredas, su creación o límites, aún cuando se aduce que los nombres tienen origen en la cultura indígena que habitó el territorio Guayatuno.

1.7. CONFLICTOS

1.7.1 Por Límites

Según las actas de deslinde, no existe claridad con los límites municipales, especialmente con Chivor, como se aprecia en los mapas correspondientes.

En el sector ubicado en las veredas Fonzaque Arriba, Guarumal y Romaquira, se presenta invasión de tierras por colonos procedentes del municipio de Ubalá (Cundinamarca).



Igualmente en la Cartografía base no se tiene en cuenta el límite que existe con el municipio de Chivor.

1.7.2 Por prestación de servicios

1.7.2.1 Educación

Entre las veredas de Volcán y Sochaquira Abajo, por la concentración escolar, debido a que ésta queda en terrenos de la vereda Volcán y aparece a nombre de Sochaquira.

1.7.2.2 Salud

El hospital San Rafael de Guayatá presta los servicios médicos y hospitalarios de primer nivel, en casos graves se remiten los pacientes hacia el hospital de Guateque o al de Tunja.

1.7.2.3 Transporte

Los transportadores informales de Guateque hacia Guayatá, registran problemas debido a la competencia del servicio no solo con los transportadores de Guateque, sino con los mismos compañeros que diariamente transportan gente hacia Guayatá.

1.7.3 Por aprovechamiento de recursos naturales

1.7.3.1 Recursos Hídricos

Por manejo de agua, en Ciavita I, se presenta problemas con el acueducto de Risatá y Sabanetas, dado que el municipio de Somondoco se surte de esta agua para algunos sectores aledaños. Los habitantes de Escaleras, captan agua procedente de Manta (Cund.).

Además, se presentan conflictos entre vecinos por acceder al preciado líquido.

1.7.4 Político

Por diferencias de ideas y pensamientos, principalmente dentro de un contexto municipal y poco de lo nacional.

1.7.5 Otros conflictos

Se presentan conflictos por maltrato intrafamiliar, castigo severo de padres hacia los niños, abandono de gente de la tercera edad, Maltrato físico por parte de uno de los cónyuges hacia su compañero, entre los principales.

Manejo de aguas y servidumbres por las aguas que se originan de los caminos y carreteras.

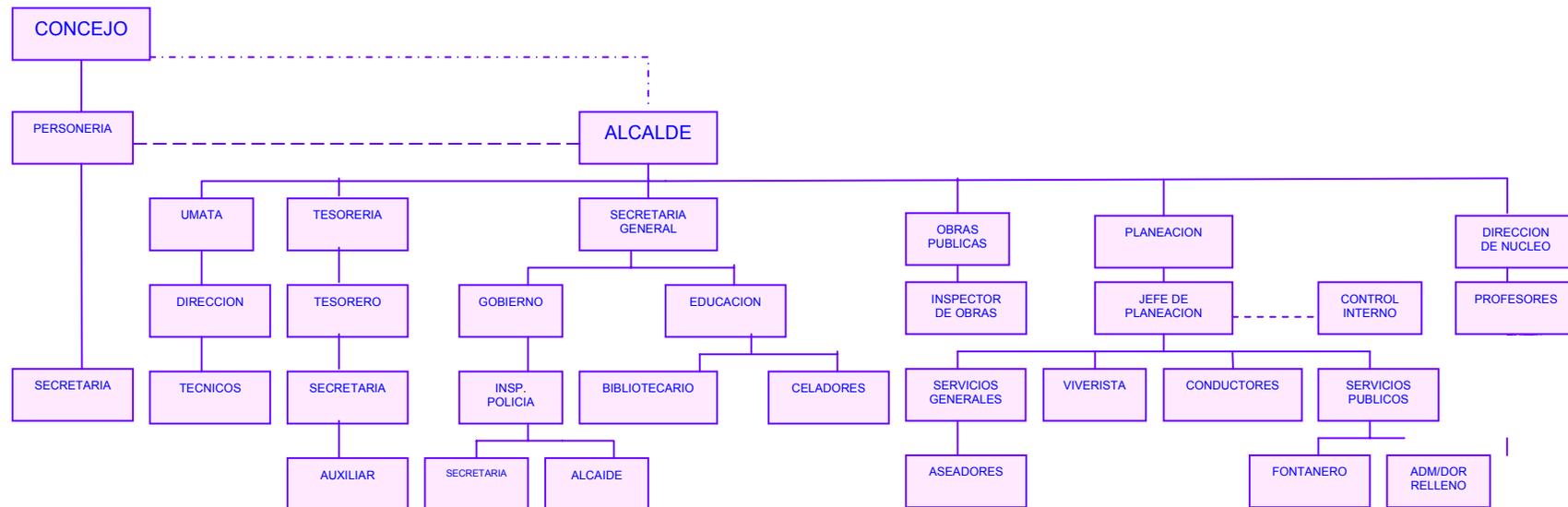
1.8. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

1.8.1 Estructura Organizativa

Formalmente, el organigrama del gráfico No. 1.1 representa la estructura administrativa del municipio; en la actualidad, se está elaborando una propuesta de reestructuración administrativa, que implica la puesta en marcha de un nuevo manual de funciones, procedimientos y planta de personal en el ámbito organizacional del municipio.



Gráfico No. 1.1
 ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL





Las Dependencias directas de la Administración Municipal y las funciones que cumple cada una de ellas aparecen relacionadas siguiente cuadro:

**Cuadro No. 1.7
Dependencias y Servicios Administrativos**

DEPENDENCIA	SERVICIOS
ALCALDÍA	Constituye la gerencia pública del municipio, dirección de planeación, autoridad de policía
SECRETARIA GENERAL	Relaciones internas del municipio
PLANEACIÓN	Presenta áreas claves para el funcionamiento: Area de Planeación; Area de Ordenamiento Territorial; Area de Inversión; Area Fiscal, Tributaria, Financiera y Presupuestal; Area Administrativa e Institucional, Control Interno y Servicios Públicos.
INSPECCIÓN DE POLICÍA	Cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, decretos, leyes; colaborar con los funcionarios judiciales; atender denuncias y quejas de los habitantes del municipio
UMATA	Prestar asistencia Técnica agropecuaria a los pequeños, medianos y grandes productores del municipio
TESORERIA	Manejo de las finanzas municipales. Recaudo de impuestos e ingresos municipales. Llevar la contabilidad del municipio. Efectuar pagos y desembolsos. Guardar, custodiar y controlar las acciones, cédulas, bonos, garantías y prendas constituidas a favor del municipio. Expedir paz y salvos prediales y de impuestos.

Cuadro No. 1.8

DEPENDENCIA	SERVICIOS
CONCEJO MUNICIPAL	Sus funciones están consignadas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, reglamentado a través del Artículo 22 de la Ley 136 de 1994: entre otras esta la de adoptar los planes y programas de desarrollo económico, social y obras publicas, dictar normas orgánicas de presupuesto. Por ser categoría(6ª.), el municipio posee once (11) concejales, además de una secretaria.
PERSONERÍA	Entidad pública municipal regulada por los artículos 168 - 172 de la Ley 136 de 1.994. Vela por el cumplimiento de la Constitución y las Leyes; por la vigilancia de la conducta de los empleados públicos. Instruir y capacitar a la comunidad para el cumplimiento de los derechos humanos. Ser el oidor y representante de todos los niños del municipio. Actuar ante las diferentes instituciones del ente nacional y departamental para el bienestar de los ancianos de la jurisdicción. Cuenta con una secretaria.

FUENTE. Trabajo de campo EOT. 1999



1.8.2 Planta de Personal

Teniendo en cuenta, que en el municipio no cuenta con manuales de funciones y de procedimientos, por observación directa y a través de encuestas, se extrajo la siguiente planta de personal:

Cuadro No. 1.9
Planta de Personal del Municipio.

	CARGO	CANT	SUPERIOR INMEDIATO
1	ALCALDIA MUNICIPAL	1	GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
1.1	ALCALDE		
1.2	SECRETARIO GENERAL	1	ALCALDE MUNICIPAL
1.3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	ALCALDE MUNICIPAL
1.4.	ADMINISTRADOR DEL SISBEN	1	ALCALDE MUNICIPAL
2.1	JEFE DE PLANEACION, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTROL INTERNO	1	ALCALDE MUNICIPAL
3.	TESORERÍA MUNICIPAL		ALCALDE MUNICIPAL
3.1	TESORERO MUNICIPAL	1	TESORERO MUNICIPAL
3.2	AUXILIAR DE TESORERIA	2	ALCALDE MUNICIPAL
4.	GOBIERNO		ALCALDE MUNICIPAL
4.1	INSPECTOR DE POLICIA	1	ALCALDE MUNICIPAL
4.2	SECRETARIA	1	INSPECTOR DE POLICIA
4.3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	ALCALDE MUNICIPAL
4.4	ALCAIDE. CITADOR Y PARQUERO	1	ALCALDE MUNICIPAL
5	UMATA		ALCALDIA MUNICIPAL
5.1	COORDINADOR	1	ALCALDE MUNICIPAL
5.2	TECNICOS AGROPECUARIOS	2	COORDINADOR UMATA
5.3	VIVERISTA	1	COORDINADOR UMATA
6	OBRAS PUBLICAS		ALCALDE
6.1	CONDUCTOR MECANICO	1	INSPECTOR DE OBRAS
6.2	OPERARIOS	2	INSPECTOR DE OBRAS
6.3	CONDUCTORES DE VOLQUETAS	2	INSPECTOR DE OBRAS
6.4	ASEADORES CALLES	2	INSPECTOR DE OBRAS

FUENTE: TRABAJO DE CAMPO EOT y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

En la actualidad se cuenta con unidades administrativas establecidas claramente y las líneas de autoridad junto con los niveles de jerarquía se desprenden del Alcalde.

Sin embargo, es evidente que no existe la asignación específica de funciones en alguna de las áreas o dependencias, que le permita al Alcalde adelantar la gestión social y cultural del municipio; en la actualidad está en cabeza del mismo.



La participación y organización de la comunidad no está bien dirigida, se adolece de capacitación a los funcionarios, a las instituciones y a la comunidad, con el fin de mejorar la coordinación de eventos sociales y culturales, la solución de problemas comunitarios, la implementación de programas de capacitación, entre otros; en general todas aquellas actividades que demandan diálogo con la comunidad.

La formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial significa que la problemática identificada por veredas, la cual posteriormente será unida a la información del estudio de Ordenamiento del casco urbano, junto con sus soluciones deberá encontrar una expresión nueva de la estructura administrativa, que oriente la función del servidor público de una manera más integral y eficaz.

1.8.3 Qué piensa la comunidad respecto a la Administración Municipal

1.8.3.1 Sector urbano

A través de dialogo con la comunidad se pretendió establecer la opinión de los habitantes del sector urbano frente a la gestión de la actual administración municipal. La mayoría de los habitantes del área urbana cree que la presencia de la administración actual es Buena; debido a que la comunidad tiene acceso a las diferentes instituciones del nivel administrativo municipal y los administradores han dado mayor participación a la comunidad.

1.8.3.2 Sector rural

De la encuesta aplicada en los diferentes talleres veredales, uno de los ítems analizados fue preguntar el nombre de quienes se encuentran desempeñando cargos administrativos y si los conocían, de estas preguntas, el resultado es el siguiente:

a). Alcaldía municipal

De las veintinueve veredas del municipio, el 100% de sus habitantes dice conocer el nombre del Alcalde municipal.

El 86% del total de los encuestados, creen saber qué función desempeña el Alcalde en el municipio, algunas de las respuestas fueron que es el administrador del municipio, el representante de la comunidad, quien maneja el municipio, el representante del municipio y quien atiende las solicitudes que la comunidad presenta; el 14% restante, no saben con claridad a qué se dedica.

b). Oficina de planeación municipal

El 97% de los encuestados, contestaron sí saber el nombre de la persona encargada de la oficina de Planeación Municipal y el 3% no saben.

El 72% manifiestan que el Jefe de Planeación es el encargado de manejar y coordinar lo relacionado con el Sisbén, las ocho restantes no saben a qué se dedica.

c). Inspector de Obras

El 90% de las respuestas, respondieron saber quien es el encargado y el 10% no.



El 68%, reconocen las funciones del Inspector de Obras públicas y el 32% no.

d). Personería municipal

El 100% de los encuestados respondieron que sí saben quien está a cargo de la Personería municipal.

En cuanto a las funciones realizadas por el Personero Municipal, el 89% de las respuestas argumentan saber a qué se dedica, dando como respuestas que es el defensor de los niños y de los ancianos, defensor de los derechos de la comunidad y el encargado de atender problemas familiares; el 11%, no saben ninguna función desempeñada.

e). Director de la UMATA

El 100% de los asistentes a los talleres dijo conocer el nombre de la persona encargada de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica, UMATA.

El 82%, saben que dentro de las funciones de la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, está el prestar asesoría técnica en ganadería, mientras que el 18% no sabe qué realiza la UMATA..

El 90% de la población de las veredas, reportaron que no hace presencia el municipio a través de la UMATA, sino mediante solicitud cuando algún habitante o varios solicitan directamente su asesoría en cuanto al sector ganadero, en este aspecto la asesoría solicitada es buena, pero a nivel general dicen que es regular, pues hace falta programas a desarrollar por parte de la institución a todas y cada una de las veredas; para siembros ellos no solicitan su participación pues utilizan el mecanismo de la tradición es decir lo que ellos aprendieron de sus padres o abuelos, vecinos o personas que les venden los fertilizantes, insecticidas y abonos en los almacenes que ellos ya tienen como lugar de adquisición de los productos necesarios para que salga una cosecha.

f). Párroco Municipal

El 100% de las respuestas dan a conocer que la comunidad en general conoce el nombre del párroco municipal, por cuanto la comunidad es muy católica.

Una de las preguntas que obtuvo el 100% de respuesta positiva fue las funciones del señor cura párroco municipal, en donde el 100%, saben cuales son las funciones como representante de Dios, representante de la religión católica, encargado de celebrar misas y todo lo relacionado con el credo cristiano.

g). Tesorería municipal

El 97%, conocen el nombre de la persona encargada de la Tesorería Municipal y el 3% no sabe quien es.

Tiene la función de recaudar o cobrar impuestos y girar cheques, fue la respuesta del 79% de los encuestados y el 21%, no saben las funciones.



h). Juez

El 100% de los encuestados contestaron no saber quien es el Juez Municipal, el desconocimiento se debe a que afirman que quien ejerce el cargo en la actualidad no es oriundo del municipio y por lo tanto no sabían quien era.

Atribuyeron funciones de recibir demandas, juzgar y condenar a quienes cometen delitos el 85%, el 15% no saben a qué se dedica.

i). Inspector de Policía

El 59%, saben y conocen quien está a cargo de la Inspección de policía y el 41%, no.

El 72% de las respuestas, dijeron que la Inspección municipal es la encargada de recibir quejas y denuncias entre vecinos, sobre robos y delitos pequeños cometidos por habitantes del municipio; el 28%, no saben qué realiza.

j). Concejales

Los habitantes en general conocen el nombre de por lo menos tres concejales.

En cuanto a las funciones de los concejales, el 82% de los encuestados, respondieron que se dedican a aprobar presupuestos del municipio; mientras que el 18% restante dicen no saber qué funciones desempeñan.

Como podemos observar, existe un gran desconocimiento a nivel rural, de las actividades que realizan los funcionarios del municipio, lo cual genera en cierta forma, un estancamiento en el desempeño de la administración municipal, por cuanto cuando a un habitante o a varios que tienen que hacer algún trámite, pierden tiempo y lo hacen perder a los funcionarios, porque no conocen con quien directamente deben tramitar sus necesidades e inquietudes.

Como se relacionó en el análisis de la gestión institucional de la administración municipal, hace falta la asignación funcional para lograr una gerencia pública con calidad, buscando siempre la eficacia, eficiencia y celeridad en la atención a la comunidad. También podrían generarse otros mecanismos para que los habitantes conozcan las dependencias y funciones de los encargados de la Administración municipal, mediante folletos didácticos, cursos de capacitación, divulgación radial y otras formas de acercamiento al sector rural.

Según la encuesta realizada, la presencia de la administración municipal a nivel veredal es buena en algunas partes, mientras que en otras no han asistido; cuando alguien se acerca a las oficinas de la Administración municipal, encuentran respuesta positiva o atención a nivel de Alcalde municipal actual, pero no por los demás funcionarios, pues los atienden de mala manera, no les prestan atención y no les solucionan pronto su caso, sino que tienen que regresar otro día para tramitar lo necesario.

La comunidad en general solicita, mejor atención con amabilidad y respeto, al igual que el cumplimiento y la puntualidad en la atención de lo solicitado, evitando así incomodidades y que tengan que regresar por el mismo asunto.



1.9. PRESENCIA INSTITUCIONAL

En el municipio hacen presencia algunas instituciones como:

**Cuadro No. 1.10
Presencia Institucional**

DEPENDENCIA	SERVICIOS
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	Existe el Juzgado municipal. Pertenecce al círculo judicial de Guateque. Es el encargado de administrar justicia dentro de la jurisdicción del municipio de acuerdo a la asignación de la competencia. Coordina el Comité de protección intrafamiliar.
REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL	Presta los servicios de identificación de personas: registros de nacimientos, defunciones, tarjetas de identidad, cédulas de ciudadanía. Sistema electoral: Organización electoral en el municipio.
NOTARÍA	Es cabecera del círculo notarial con una notaría, pertenece a la oficina Seccional de Registro. Hace escrituras de compraventa. De donación. Testamentos. Autenticaciones. Dar fe.
ESTACIÓN DE POLICÍA	Pertenecce al tercer distrito de policía de Garagoa. Prevenir cualquier alteración del orden público. Contribuir con la participación en la atención y prevención de desastres. Contribuir a la participación comunitaria con la ciudadanía.
COOPERATIVA AGRARIA DE GUAYATA	Fundada en 1.964 con 17 socios y capital de \$1.095. Con personería Jurídica de diciembre de 1964; comenzó como almacén de víveres y artículos de primera necesidad. En 1,967 comenzó la comercialización de cítricos. Después de 1.972 comenzaron a vender otras frutas y hortalizas. En la actualidad cuenta con 35 socios. Ofrece los servicios de ahorros (aporte del socio). Los productos que comercializan los obtienen el 20% de la producción municipal y el 80% es traído de Bogotá; Como servicios: Venta de productos de primera necesidad. Fomentar el ahorro entre los socios. Exportación, importación, compra, venta de insumos, equipos y herramientas requeridas pos los asociados. Se encuentra en mala situación económica.
CAJA POPULAR COOPERATIVA	Institución Bancaria. Presta servicios de ahorros, cuentas corrientes, créditos, depósitos a término. Vale la pena resaltar que esta caja nació en el municipio de Guavatá.
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Institución Bancaria. Servicios de ahorros, cuentas corrientes, créditos, depósitos a término.

FUENTE. Trabajo de campo EOT. 1.999

Además encontramos:

1.9.1 CORPOCHIVOR



Encargada de administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables, en los municipios de su jurisdicción, para garantizar su conservación, restauración y desarrollo sostenible, hace presencia con un auxiliar de Recursos Naturales.

1.9.2 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA

A nivel nacional, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, hace algunos años brindó asistencia y asesoría a las personas que quisieran aprender el tratamiento de las basuras caseras para obtener abono orgánico, mediante la construcción de un pozo en donde depositar los residuos y los materiales que deben aplicar para ayudar a su descomposición. Aunque hubo un número considerable de asistentes a la capacitación, son muy pocos los que hoy en día han puesto en práctica este mecanismo; encontramos escasos ejemplos de habitantes que están poniendo en práctica lo aprendido con respecto a este proceso en la vereda Caliche Abajo; algunos habitantes de otras veredas manifestaron haber asistido a la capacitación pero no han intentado siquiera realizar por una vez este proceso, por falta de tiempo o pereza por seleccionar y clasificar las basuras, pues les es más fácil enterrar o botar todas a un solo lado y no tener que ponerse a escogerlas. El SENA ha hecho presencia con algunos cursos dirigidos a los habitantes del sector urbano y rural, como el de Obrero Calificado, un curso de construcción, así como de electricidad para los habitantes que desean capacitación. Para los funcionarios de la Administración municipal, recientemente dictó un curso de sistemas.

1.9.3 FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

Funciona en el municipio la sede Oriente de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, la extensión o el objetivo primordial, es el de buscar suelos y especializar zonas de cultivo. Esta entidad está a cargo de una persona que atiende las diferentes veredas del municipio.

Prestan asistencia Técnica en enfermedades del café, así como creando y asesorando las fincas piloto. Mediante solicitud de los habitantes de las veredas que así lo desean, reciben asesoría en lo correspondiente al cultivo y la cosecha del café.

1.9.4 FUNDACION RENACER

En el momento se está manejando el programa del Cóndor Andino en el municipio de Guayatá, para tal evento, existe un auxiliar, encargado de vigilar los cóndores y su hábitat en ese sector; el proyecto busca reinsertar esta especie en la región, con la vinculación de CORPOCHIVOR.

1.10. RECURSOS FÍSICOS

En cuanto a los muebles y elementos perecederos, no existe inventario que permita visualizar costos y kárdex; al igual que no se cuenta con un Auxiliar de Almacén, ni oficina propia con bodega que permita su almacenamiento.

1.10.1 Bienes Inmuebles

Los cuadros siguientes, muestran el inventario de bienes inmuebles que posee el municipio, en el sector urbano y rural, tomado de los registros 1 y 2 del IGAC, que



reposan en la tesorería, con su respectivo avalúo; el municipio no cuenta con avalúos comerciales, ni un inventario real pormenorizado de sus bienes urbanos y rurales, por tanto el área de terreno no se ajusta al valor que allí relaciona el IGAC, los que son tomados para efectos del Balance General del municipio. Para asuntos fiscales, se emplea el archivo catastral que se posee del año 1989.

1.10.1.1 Sector urbano

**Cuadro No. 1.11
Áreas y Avalúo Predios Propiedad del Municipio**

DIRECCION	Extensión (m ²)	Area Construida (m ²)	Avalúo Catastral	USO ACTUAL
Cr. 4B No. 5-46	122	0	79.500	Lote
CII 6 No. 5-40	194	0	1.686.000	Lote
Cr 6 No. 9-60	7.098	1.682	84.197.000	Predio
TR 5 No. 9B-24	480	0	314.000	Lote
Cr. 5 No. 9-54	9.858	0	17.619.000	Lote
Cr 9 B No. 4-27	90	0	20.000	Lote
Cr 9 B No. 4-21	90	0	20.000	Lote
Cr 9 B No. 4-15	90	0	20.000	Lote
Cr 9 B No. 4-09	90	0	20.000	Lote
Cr 9 B No. 4-03	90	0	20.000	Lote
Cr 4 No. 8-93	1.043	0	339.000	Lote
Cr 4 No. 7-41	2.070	730	81.533.000	Predio
Cr 3 No. 5-29	63	0	545.000	Lote
CI 4 No. 6-37	17	17	507.000	Predio
CI 3 No. 2-59	3.186	0	13.833.000	Lote
Cr 5 No. 2-50/4	367	537	15.027.000	Predio
CI 10 No 4B-05	89	0	59.000	Lote
Cr 4 B No 5-55	90	0	59.000	Lote
Cr 5 No. 5-12	468	0	236.000	Lote
CI 10 No. 4 ^a -09	126	0	83.000	Lote
TR 5 No. 4B-09	95	0	61.500	Lote
TR 5 No. 4B-09	121	0	79.500	Lote
Cr 4B No 5-14	90	0	59.000	Lote
CI 10 No 4A-28	531	0	344.000	Lote
Tr 5 No. 5-16	129	0	422.000	Lote
Cr 6 No. 6-01	222	38	3.096.000	Predio
CI 6 No. 3-47	1.378	499	34.165.000	Predio
Cr 5 No. 3-03	865	642	42.215.000	Predio
Cr 4 No. 2-63	956	441	33.564.000	Predio

Fuente: Registro 1 y 2, IGAC; enero 2000.



1.10.1.2 Sector Rural

**Cuadro No. 1.12
Bienes Inmuebles Propiedad del Municipio.**

VEREDA	Terreno M²	CONSTRUID M²	AVALUO	USO ACTUAL
VOLCAN	2.030	266	5.702.000	ESCUELA
RINCON ARRIBA	2.200	150	5.030.000	PREDIO LA RESERVA
TABLON	6.600	28	856.000	PREDIO SAN JOSE
PLAZA ARRIBA	2.300	LOTE	231.000	PREDIO SAN JOSE
RINCON ABAJO	1.800	212	5.801.000	ESCUELA
SUNUBA	1.000	120	2.340.000	ESCUELA
CALICHE ABAJO	1.350	180	5.652.000	ESCUELA
CIAVITA II	720	55	1.685.000	ESCUELA
CIAVITA II	2.500	LOTE	789.000	ESCUELA
CIAVITA III	3.200	289	9.630.000	PREDIO BUENOS AIRES
FONZAQUE ARRIBA	1.100	111	1.389.000	ESCUELA
FONZAQUE ARRIBA	4.400	92	3.319.000	PREDIO EL ORATORIO
GUARUMAL	750	104	2.998.000	PREDIO SIN NOMBRE
RINCON ARRIBA	1.800	84	4.639.000	ESCUELA
TENCUA ABAJO	4.600	88	2.408.000	ESCUELA
TENCUA ABAJO	36	LOTE	900	PREDIO EL DESARENADOR
TENCUA ARRIBA	3.800	243	8.119.000	ESCUELA
CHITAVITA	1.900	LOTE	2.162.000	PREDIO EL BOLSON
CHITAVITA	2.500	48	1.694.000	ESCUELA
TABLON	1.400	LOTE	140.000	LOTE DE TERRENO
POTRERITOS	700	128	6.711.000	PREDIO LAS MANAS
PLAZA ARRIBA	910	26	285.000	EL TANQUE
PLAZA ARRIBA	2.500	LOTE	263.000	LOTE EL CREMATORIO
JUNTAS.	1.000	120	3.685.000	ESCUELA
FONZAQUE ABAJO	5.000	190	6.193.000	ESCUELA
SOCHAQUIRA ABAJO	1.200	100	933.000	ESCUELA
SOCHAQUIRA ARRIBA	1.920	65	1.227.000	PREDIO SIN NOMBRE
BARRO NEGRO	3.100	9	543.000	LA CAPILLA
ESCALERAS	1.300	170	4.110.000	ESCUELA
CARRIZAL	8.100	84	1.195.000	PREDIO EL TERRENO
CARRIZAL	1.200	LOTE	120.000	PREDIO LA FLORIDA
RINCON ARRIBA	9.000	LOTE	329.000	PREDIO SANTA INES
RINCON ARRIBA	2.500	LOTE	1.834.000	PREDIO SANTA ISABEL
RINCON ARRIBA	3.100	LOTE	310.000	PREDIO LA ESPERANZA
RINCON ARRIBA	1.200	LOTE	153.000	PREDIO LA ESPERANZA
GUAQUIRA.	8.800	LOTE	1.694.000	PREDIO HAMBURGO



1.11. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION COMUNITARIA

La participación comunitaria, en el municipio nunca había sido medida en términos de procesos de comunicación y soporte. El proceso de medición correspondió al trabajo desarrollado en las veredas del municipio, en la etapa preliminar de elaboración del proyecto de Esquema de Ordenamiento Territorial, cuando se intentó por primera vez ir al casco urbano y a cada vereda a dictar talleres de participación comunitaria con relación al trabajo de Ordenamiento.

Los resultados se obtuvieron con la participación de los habitantes a los talleres programados para elaborar el Estudio; para hallar el porcentaje de participación comunitaria, se tuvo en cuenta la siguiente relación:

$$\text{Participación} = \frac{\text{Total Habitantes de la vereda}}{\text{Asistentes a cada taller}}$$

1.11.1 Sector Urbano

Cuadro No. 1.13
Grado de Participación Comunitaria
en el Proceso de Elaboración del EOT.

SECTOR	Nº DE ASISTENTES	POBLACION URBANA TOTAL	% DE PARTICIPACION RESPECTO TOTAL
URBANO	110	4.253	2.58

FUENTE: REGISTRO ASISTENTES A TALLERES EOT/99, 2.000

La población urbana total tomada como base en este análisis, fue la que corresponde a los habitantes mayores de 15 años, que están en capacidad de participar; como se ve en el porcentaje de participación, en los tres talleres programados para el sector urbano, no hubo participación sino del 2.58% de la población, en los talleres desarrollados en el Ordenamiento Territorial, lo anterior, deja entrever la falta de motivación para la comunidad, en la participación para la toma de decisiones en el desarrollo de la administración municipal, pese a las diferentes convocatorias realizadas mediante volantes casa a casa, invitación a través de la emisora, por intermedio del párroco municipal; sin obtener los resultados esperados para tales fines.

La mayoría de comunidad que asistió a estos talleres fue siempre la misma, es decir, quienes desean el desarrollo de su comunidad y su municipio, personas interesadas en el progreso y adquisición de nuevos conocimientos; hubo ausencia de población juvenil, notándose claramente el desapego por los intereses comunes a desarrollar.



1.11.2 Sector rural

Cuadro No. 1.14
Grado de Participación Comunitaria
en el proceso de elaboración del EOT.

VEREDA	Nº DE ASISTENTE	Nº TOTAL HABITANTES	% DE PARTICIPACION	% RESPECTO TOTAL
Barro Negro	5	100	5	0.17
Caliche Abaio	4	86	4.65	0.13
Caliche Arriba	3	94	3.19	0.099
Carrizal	19	144	13.2	0.59
Ciavita I	10	105	9.52	0.31
Ciavita II	18	123	14.63	0.56
Ciavita III	30	145	20.68	0.94
Chitavita	38	138	27.53	1.19
Escaleras	12	119	10.1	0.37
Fonzaque Abaio	29	127	22.83	0.91
Fonzaque Arriba	23	184	12.5	0.72
Guaquira	11	96	11.46	0.34
Guarumal	25	70	35.71	0.78
Guavita	23	119	19.3	0.72
Hato Vieio	8	81	9.87	0.25
Juntas	2	71	2.82	0.06
Plaza Abaio	13	38	34.2	0.40
Plaza Arriba	0	49	0	0
Potreritos	1	58	1.72	0.03
Rincón Abaio	24	120	20	0.75
Rincón Arriba	13	105	12.38	0.40
Romaquira	4	28	14.29	0.13
Sochaquira Abaio	27	248	10.9	0.84
Sochaquira Arriba	13	111	11.71	0.40
Súnuba	28	152	18.42	0.88
Tablón	10	70	14.28	0.31
Tencua Abaio	12	102	11.8	0.37
Tencua Arriba	5	56	8.9	0.15
Volcán	25	238	10.50	0.78
Total Participantes	435	3.064	X = 14.20	100

FUENTE: TALLERES EOT. 1999 y 2000

Del cuadro anterior, (No. 1.14), se puede resumir, que el grado de participación social en el desarrollo del estudio de Ordenamiento Territorial, fue del 14.20% con respecto a la población rural; La vereda Guarumal, presenta la mayor participación con un 35.71% le sigue la vereda Chitavita con un 27.53%, teniendo en cuenta que la



solidaridad y el sentido de pertenencia de la comunidad hacia su región, aún no se ha acabado en las familias que allí habitan, lo que sí ocurre en otras veredas como Plaza Arriba, Potreritos y Juntas, donde el desinterés por las actividades realizadas a favor de la comunidad aumenta cada día.

Los habitantes del sector rural que no participaron en estos eventos programados suman el 85.8% restante de la población veredal del municipio de Guayatá. Lo que indica que como primera experiencia aunque no fue una asistencia masiva, en los meses de diciembre de 1999 y enero de 2000, por lo menos sí fue representativa en el mes de mayo, teniendo en cuenta que nunca se le había dado la oportunidad a los habitantes de Guayatá de participar en la elaboración de trabajos de esta naturaleza que requieren participación comunitaria. De esta actividad se obtuvieron una serie de inquietudes y problemas planteados por los asistentes a los talleres del Ordenamiento Territorial con respecto a la participación comunitaria.

1.12. PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL SECTOR INSTITUCIONAL

1.12.1 Sector Urbano

Cuadro No. 1.15
Participación de la Mujer

INSTITUCION	HOMBRES		MUJERES	
	N	%	N	%
ALCALDIA	2	66.6	1	33.4
COMANDO ESTACIÓN POLICIA	5	100	0	0
CONCEJO MUNICIPAL	9	70	2	20
DIRECCIÓN DE NUCLEO	1	100	0	0
ELECTRIFICADORA	1	100	0	0
JUZGADO	2	66.6	1	33.3
PARROQUIA	2	100	0	0
PERSONERIA	1	50	1	50
REGISTRADURIA	0	0	1	100
INSPECCION	0	0	2	100
PLANEACION	1	100	0	0
TESORERIA	0	0	3	100
OBRAS PUBLICAS	1	100	0	0
NOTARIA	0	0	1	100
UMATA	3	66.6	2	33.4
ENTE DEPORTIVO	1	100	0	0
CORPOCHIVOR	0	0	1	100
TOTAL	29	60	15	40

FUENTE.: ENCUESTAS INSTITUCIONALES EOT. 1.999

la tabla nos muestra la participación femenina dentro del manejo institucional del municipio, es así como cuenta con el 40% de damas frente al 60% de la participación



de caballeros, notándose el gran porcentaje de vinculación femenina al proceso de dirección municipal.

1.12.2 Sector Rural

**Cuadro No. 1.16
Participación de la Mujer**

PLANTA	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	Cant	%	Cant.	%	H - M
Escuela Guarumal	0	0	1	100	1
Escuela Rincón Abajo	1	100	0	0	1
Escuela Rincón Arriba	0	0	1	100	1
Concentración Sochaquira Abajo	0	0	8	100	8
Escuela Sochaquira Arriba	0	0	1	100	1
Escuela Tencua Abajo	0	0	1	100	1
TOTAL	1	17	12	83	13

FUENTE: ENCUESTAS INSTITUCIONALES TALLERES VEREDALES EOT. GUAYATA. 1999 - 2000

En el sector rural, la participación de la mujer en la fuerza laboral Institucional del Municipio es más alta en Escuelas y hogares de bienestar familiar. Del total, las mujeres representan el 83% y los hombres el 17%. En los hogares de Bienestar Familiar, por su naturaleza la participación total es netamente femenina.

En cuanto al trabajo no Institucional representado en las actividades del campo son esencialmente labores ejercidas por hombres quienes se encargan de los cultivos y la cría de animales, mientras que las mujeres se dedican a los oficios del hogar, el cuidado de los niños, en algunos casos la cría de animales, el ordeño del ganado y la preparación de guarapo; aunque existe gran cantidad de mujeres cabeza de hogar que deben desarrollar todas las actividades numeradas para los hombres (Ver Sistema Social, mujeres cabeza de hogar).

1.13. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA RURAL

1.13.1. Juntas de Acción Comunal

La organización administrativa municipal se refuerza con las Juntas de Acción Comunal que existen en el sector rural, conformadas legalmente, compuestas por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Fiscal y Tesorero, cuyas actividades se desarrollan en cada una de las veredas.



**Cuadro No. 1.17
Juntas de Acción Comunal**

VEREDA	NOMBRE
Barro Negro	Segundo Daniel Hernández
Carrizal, Potreritos, Plaza Arriba, Tablón y Plaza Abajo	Alonso Piñeros
Caliche Abajo	Francisco Piñeros
Ciavita I	Pablo Emilio Martín
Ciavita II	Luis Antonio Bermúdez
Ciavita III	Campo Elias Bermúdez
Chitavita	Rafael Ernesto Rojas M.
Fonzaque Abajo	Santos García
Fonzaque Arriba	José Manuel Barreto
Guaquira	Segundo Orjuela
Guarumal	Luis Roberto Vaca
Escaleras	Victor Ruiz
Guavita	Javier Ruiz
Hato Viejo	Victor Manuel Guerrero
Juntas	Dionicio Gutiérrez
Rincón Arriba	Juan de Jesús Ortega
Rincón Abajo	José Edgar Gutiérrez
Sochaquira Arriba	Florentino Martín
Sochaquira Abajo	Juan de Dios González
Súnuba	Maximino Piñeros
Tencua Arriba	Edgar Meza
Tencua Abajo	Reves Barreto
Volcán	Gregorio Zambrano
Centro	Nelson Zambrano

FUENTE. Talleres Veredales EOT. GUAYATA. 1999 - 2000



1.13.2. Juntas Administradoras de Acueductos Veredales

**Cuadro No. 1.18
Acueductos Veredales**

ACUEDUCTO	VEREDA	NACIMIENTO	No. USUARIOS
Rincones y otras	Plaza Abajo	Quebrada del Tencua y San Cayetano	16
	Plaza Arriba		33
	Chitavita		58
	Juntas		35
	Tencua Abajo		22
	Guavita		72
	Tablón		54
	Potreritos		46
	Carrizal		67
	Rincón Abajo		21
	Rincón Arriba		3

El agua sale de dos nacimientos, uno para el sector urbano y uno para el sector rural. Existe además, un pequeño acueducto en la vereda de Rincones, cuya cobertura es de cuarenta y seis usuarios de Rincón Arriba y Rincón Abajo.

En la Vereda de Sochaquira Abajo, hay acueducto para cuarenta y cinco usuarios, del agua proveniente del nacedero ubicado en la finca del señor Emiliano Morales. En Tencua Arriba, hay cobertura para 38 usuarios; en Ciavitas se encuentra el acueducto Cobavita y otros.

En el sector rural también encontramos creadas las Juntas Administradoras de los acueductos veredales, estas juntas por su función, han llegado a ser muy importantes para el desarrollo veredal. De igual forma están creadas las Juntas para los distritos de riego.

La comunidad considera que las personas que conforman tanto la junta de acción comunal como la junta de acueductos y otros sistemas organizativos, deben ser más responsables, tener mas espíritu de organización, conocimientos en la elaboración de programas y proyectos para la localidad y procurar fortalecer los lazos de unión en las veredas a las cuales pertenecen.

El diagnóstico, permite deducir la necesidad de conformar una organización de Juntas o similar, que procure su unión y esfuerzo conjunto, mayor capacitación y formación de líderes comunales que sean conocedores de las diferentes temáticas. De igual



manera deben buscarse mecanismos para estimular la participación, tales como apoyos económicos o en especie (dotación de muebles o equipos) que permitan realizar actividades colectivas y desarrollar más eficazmente las tareas comunitarias.

Es una manera de compensar el esfuerzo que implica dedicar tiempo de las actividades privadas y a la función cívica y reducen el desgaste representado en la gestión directa de consecución de recursos con la comunidad.

1.13.3. Asociación de padres de familia

Otro medio de refuerzo en la participación comunitaria son las Asociaciones de Padres de Familia, quienes se reúnen en la mayoría de los casos para estar pendientes de las necesidades de las escuelas o concentraciones de educación a donde asisten los niños a recibir formación educativa.

**Cuadro No. 1.19
Asociación Padres de Familia**

ESCUELAS	INTEGRANTES
Caliche Abaio	El número de integrantes en la mesa directiva de la asociación de padres de familia es de cinco (5) padres, que ocupan el cargo de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y fiscal
Ciavita II	
Ciavita III	
Chitavita	
Escaleras	
Fonzaque Abaio	
Fonzaque Arriba	
Guaquira	
Guarumal	
Rincón Abaio	
Rincón Arriba	
Sochaquira Abaio	
Sochaquira Arriba	
Tencua Abaio	

1.13.4. Hogares de bienestar familiar

Un mecanismo de ayuda familiar está representado por los Hogares de Bienestar Familiar y cumplen con labores de apoyo a las madres, quienes deben diariamente, ayudar al sostenimiento de la familia; es evidente que hay escasez de niños a nivel veredal en el municipio de Guayatá, pero en donde están creados los Hogares, hay como mínimo un total de siete (7) infantes. Se requiere de capacitación para dar el manejo pertinente a todos los asuntos de su competencia como la dieta para los niños, hasta el manejo contable de los hogares.



**Cuadro No. 1.20
Hogares de Bienestar Familiar**

VEREDA	No. DE NIÑOS
Fonzaque arriba	7
Guaquirá	10
Guarumal	10
Rincón Abajo	9
Súnuba	10
Volcán	0

Fuente: TRABAJO DE CAMPO E.O.T GUAYATA 2000

En la vereda volcán, a pesar de existir la infraestructura para el hogar de bienestar, éste fue cerrado, sin comunicar a los habitantes su razón, ellos argumentan que sí hay cantidad de niños junto con otros de veredas vecinas, para su existencia. Según lo proyectado por la Administración municipal, en el año 2001 volverá a funcionar.

1.13.5. Mujer campesina

En el año de 1999, fue creada una Asociación, cuya base de su fundación fue el apoyo a la mujer campesina mediante el desarrollo de proyectos colectivos que benefician a sus integrantes. A esta organización se le dio cabida a la mujer cabeza de familia, generando así mayor participación en el desarrollo integral del municipio. La actual Junta Directiva está conformada por las siguientes señoras:

**Cuadro No. 1.21
Junta Directiva Asociación Mujer Campesina**

CARGO	NOMBRE	VEREDA
Presidenta	Ana Beatriz Piñeros	Fonzaque Abajo
Vicepresidenta	Nohora Guerrero	Casco Urbano
Tesorera	Nelly Ruíz	Juntas
Secretaria	Olea Herrera	Potreritos
Fiscal	Ana Dolores Barreto	Volcán

FUENTE: Reunión Mujer Campesina. Guayata 2000.

Esta organización dio a conocer los proyectos que están generando, tal es el caso del Café Internet, en el cual han realizando gestiones en la ciudad de Tunja y Santafé de Bogotá, para lograr obtener computadores en donación o a bajo costo para su adquisición. Otro proyecto es el de Café Orgánico, que como es sabido, el café del Municipio de Guayata ocupó el primer lugar en excelencia.

1.13.6 Comisarios Veredales

Elegidos por la comunidad, encargados de ser intermediarios entre la Administración municipal y los habitantes del sector rural, son quienes llevan mensajes, cuidan los caminos, citan a mandatos, informan sobre los muertos, entre otras funciones; en todas las veredas, excepto Barro Negro, existen estos representantes y quizá se convierta el municipio, en el único de la región donde se encuentra este tipo de



organización. El señor Roselino Castro, de la vereda Fonzaque Abajo, tiene más de cuarenta años como comisario, y quizás se convierta en el más antiguo del municipio.

**Cuadro No. 1.22
Comisarios Veredales**

VEREDA	NOMBRE
Caliche Abajo	Francisco Piñeros y Domingo Guerrero
Caliche Arriba	Lorenzo Montenegro v Abelino Cárdenas
Carrizal	Carlos León e Israel Ruíz
Ciavita I	Orlando Daza v Alberto Cifuentes
Ciavita II	Pablo Piñeros v Pedro Gutiérrez
Ciavita III	Andrés Matín e Israel Roias
Chitavita	Enrique Ruíz v Miquel Sandoval
Escaleras	Isidro Piñeros
Fonzaque Abajo	Roselino Castro v Ernesto García
Fonzaque Arriba	Argemiro Moreno
Guaquira	Florentino Zambrano v Dionicio Martín
Guarumal	Luis Novoa v Domingo Guerrero
Guavita	Angel María Vaca y Pedro José Daza
Hato Viejo	Rafael Piñeros
Juntas	Jairo Sixto Ruíz y Alvaro Castañeda
Plaza abajo	Emilia Gómez
Plaza Arriba	Efraín Roa
Potreritos	Miguel Antonio Ramos y Julio Ortega
Tablón	Luis Alberto Heredia
Rincón Abajo	Félix Hernández y Víctor Manuel Martín
Rincón Arriba	Luis Guerrero v Luis Piñeros
Romaquira	Antonio Buitrago
Súnuba	A
Tencua Abajo	Luis Medina
Tencua Arriba	Pedro Pablo Mesa, Julio Roberto Martín y Arturo Piñeros
Sochaquira Abajo	Pedro Bermúdez y Manuel Zambrano
Sochaquira Arriba	Segundo Bermúdez y Mateo Alvarado
Volcán	Benjamín Piñeros y Omar Moreno



1.14. PARTICIPACION CIUDADANA

Julio Ruiz v Miquel Guerrero

1.14.1 Mecanismos de participación ciudadana

Hay desconocimiento en los mecanismos de participación ciudadana por parte de los habitantes del sector rural; requieren capacitación en este tema de vital importancia en una gerencia pública y así lograr que la comunidad se haga partícipe en el desarrollo de su municipio. En síntesis puede afirmarse que Guayatá refleja una débil estructura democrática local, si se tiene en cuenta que el único mecanismo de expresión es el ejercicio del sufragio (con medianos niveles de abstención), pues se desconocen las prácticas ciudadanas que den testimonio de la utilización de los demás mecanismos de participación ciudadana, tales como la iniciativa popular en el cabildo abierto y otros previstos en la Ley 134 de 1994 y normas pertinentes.

1.14.2 Procesos de participación política y aspectos electorales

La principal filiación política de los Guayatunos es conservadora, no se pudo obtener relación detallada de votación por veredas, pero a continuación se presenta la votación total del municipio:

Cuadro No. 1.23
Elección Popular de Alcaldes

PERIODO	NOMBRE	PARTIDO	VOTOS
1988-1990	CANO M. JUAN DE LOS PINEROS B. JUAN N	CONSERVADOR CONSERVADOR	1.413 558
1992-1994	JUAN DE J. PINTO H. CESAR H. DUEÑAS B	CONSERVADOR CONSERVADOR	1.140 906
1995-1997	CESAR H. DUEÑAS B. EDUARDO E. RUIZ	CONSERVADOR CONSERVADOR	1.276 1.034
1998-2000	EDUARDO ELISEO RUIZ JUAN PIÑEROS B.	CONSERVADOR CONSERVADOR	1.391 1.244
1.999-2002	FABIO GUERRERO A. GLORIA I. GUTIERREZ MISAEAL ALVARADO	CONSERVADOR CONSERVADOR OTRO	1.450 946 42

Fuente : GECOL LTDA, Guías Especializadas de Colombia, División Guía Electoral

Cuadro No. 1.24
Gobernador

Candidato con mayor votación obtenida en el municipio:

PERIODO	NOMBRE	FILIACION	NUMERO VOTOS
1992-1994	Salamanca Lach Alfonso	Conservador	1.491
1995-1997	Perilla Piñeros Benigno	Conservador	2.073
1998-2000	Vega Lozano Eduardo	Conservador	1.786



Fuente : GECOL LTDA, Guías Especializadas de Colombia, División Guía Electoral

**Cuadro No. 1.25
Concejales Electos**

PERIODO	NOMBRE
1992-1995	LUIS A. SIERRA R. LUIS A. CASTRO L. HENOC BARRETO F. CESAR A. PINTO G. FLOR A. GARZON JUAN CANO MORALES ANGEL MARIA PIÑEROS MAXIMINO PIÑEROS PEDRO M. GARZON
1995-1997	JUAN N. PINEROS RAMON GUTIERREZ JOSE M. PINEROS PEDRO M. RUIZ LUIS A. SIERRA RAFAEL A. BARRETO GUSTAVO A. RUIZ MIGUEL ANGEL ZAMBRANO JULIO A. BARRERA
1998-2000	LUIS ANTONIO SIERRA LUIS ALBERTO CASTRO MIGUEL ANGEL ZAMBRANO ALBERTO GORDILLO MARCELO ARISTIDES HEREDIA PERILLA RAFAEL A. DUEÑAS DAZA RAMON GUTIERREZ JOSE MARIA PIÑEROS PEDRO MIGUEL RUIZ RICARDO MONTENEGRO EDUARDO RUIZ GOMEZ

Fuente : GECOL LTDA, Guías Especializadas de Colombia,
División Guía Electoral

**Cuadro 1.26
Votación para Asamblea Departamental**

PERIODO	PARTIDO	VOTACION
1988-1990	Liberal	29
	Conservador	1.852
1992-1995	Liberal	430
	Conservador	2.180

Fuente :GECOL LTDA, Guías Especializadas de Colombia, División
Guía Electoral

**Cuadro No. 1.27
Cámara de Representantes**

PERIODO	PARTIDO	NUMERO VOTOS
1998-2000	Liberal	247
	Conservador	1.239

FUENTE : GECOL.



**Cuadro No. 1.28
Senado de la República**

PERIODO	PARTIDO	NUMERO VOTOS
1992-1994	Liberal	90
	Conservador	1.658
1998-2000	Liberal	109
	Conservador	1.177

Fuente: GECOL LTDA, Guías Especializadas de Colombia, División Guía Electoral

**Cuadro 1.29
Votación para Presidencia de la República
Periodo 1.990 a 1.994**

CANDIDATO	FILIACION POLITICA	VOTACION
Alvaro Gómez	Conservador	1.654
Rodrigo Lloreda	Conservador	49
César Gaviria	Liberal	84
Antonio Navarro Wolf	M-19	32

FUENTE. Guía Electoral Colombiana

**Cuadro No. 1.30
Presidencia de la República
Periodo 1998 - 2000**

NOMBRE	NUMERO VOTOS
ANDRES PASTRANA	2.095
NOHEMY SANIN	177
HORACIO SERPA	101
DEMÁS CANDIDATOS (9)	18

Fuente :GECOL LTDA, Guías Especializadas de Colombia, División Guía Electoral

**Cuadro No. 1.31
ELECCIONES AÑO 2000
Concejo Municipal**

NOMBRE	NUMERO VOTOS
EDUARDO ELISEO RUIZ	860
MAURICIO MONTENEGRO	186
RAFAEL DUEÑAS	530
RAUL BERMUDEZ	330
Votos en blanco	23
Votos nulos	125
Tarjetas no marcadas	95

Fuente: Administración municipal 2000.



**Cuadro No. 1.32
Gobernación Departamental**

NOMBRE	NUMERO VOTOS
Padre GUSTAVO SUAREZ	135
HERNANDO TORRES B.	1452
MIGUEL ANGEL BERMUDEZ	209
Votos en blanco	39
Votos nulos	110
Tarjetas no marcadas	204

Fuente: Administración municipal 2000.

**Cuadro No. 1.33
Asamblea Departamental**

NOMBRE	NUMERO VOTOS
GEORGHETE MEDINA	74
HECTOR ANGEL	120
MARCO T. LEGUIZAMON	547
LUIS A. AMAYA	409
EDUARDO R. GOMEZ	182
Votos en blanco	65
Votos no válidos	1710
Votos nulos	50
Tarjetas no marcadas	388
Total de votos	2148

Fuente: Administración municipal 2000.

1.15. ESTRUCTURA FINANCIERA

1.15.1 Análisis de los Ingresos Ejecutados de 1995 a 1999.

El total de ingresos de Guayatá para la vigencia de 1995, fue de \$561.318.565, de los cuales el 83% correspondió a ingresos corrientes y el 17% a recursos de capital.

El total de ingresos corrientes fueron de \$463.578.969, de los cuales el 8% correspondió a ingresos tributarios y el 92% a ingresos no tributarios. El total de ingresos tributarios para este año fueron de \$38.381.374, representados en un 91% al predial unificado y con menor relevancia a industria y comercio, circulación y tránsito, licencias de funcionamiento, remates rentas comunes y sobretasa CORPOCHIVOR.



El total de ingresos no tributarios fueron de \$425.197.595, de los cuales el 55.8% correspondieron a transferencias por forzosa asignación y un 23.9% de libre asignación, demostrándose que este rubro es de los de más participación en dichos ingresos.

En cuanto a los recursos de capital correspondiente a otras entidades de crédito en un 88.5% y el 11.5% a rendimientos financieros.

Para el año de 1996, los ingresos fueron de \$976.546.924, representados en un 99.9% en ingresos corrientes y el 0.1% a recursos de capital.

Los ingresos corrientes fueron de \$975.862.997, representados en un 6% a ingresos tributarios y el 94% a ingresos no tributarios.

Los ingresos tributarios fueron de \$55.646.465, representativo con respecto al año anterior, con un 48% correspondientes a predial unificado y un 38% a permisos y sobretasas.

Los ingresos no tributarios aumentaron su crecimiento a \$920.216.532, generados principalmente en forzosa asignación con un 34% y recursos de cofinanciación un 44.5% vía convenios CORPOCHIVOR.

Los recursos de capital fueron de \$683.927 correspondientes en un 100% a rendimientos financieros.

En el año de 1997, los ingresos fueron de \$1.367.915.089, representados en un 100% a ingresos corrientes, de los cuales el 4% correspondió a ingresos tributarios y el 96% a ingresos no tributarios.

Los ingresos tributarios fueron de \$52.861.147, de los cuales el 73% correspondieron a impuesto predial, un 18% a sobretasa CORPOCHIVOR y un 5% a remates rentas comunes, principalmente.

En cuanto a los ingresos no tributarios ascendieron a \$1.315.053.942, representados en transferencias por libre inversión con un 22.9% y un 52.5% para destinación específica y un 20% a recursos de cofinanciación.

Los recursos con destinación específica corresponden a ISAGEN, MINERALCO, ECOSALUD, FIS y otros convenios interinstitucionales.

Para el año de 1998, los ingresos del municipio disminuyeron ostensiblemente a \$1.194.235.873, representados en el 100% en ingresos corrientes, siendo un 96% de ingresos tributarios y el 4% a ingresos no tributarios.

Los ingresos tributarios fueron de \$45.653.610, generados por el impuesto predial en un 71%, un 2% por rentas comunes y un 19% por sobretasa de CORPOCHIVOR, principalmente.

Los ingresos no tributarios fueron de \$1148.582.263, correspondientes a participación de libre asignación en \$17.5%, un 62% de forzosa asignación por aportes de Ley 99 de 1993, MINERALCO, ECOSALUD, entre otros.



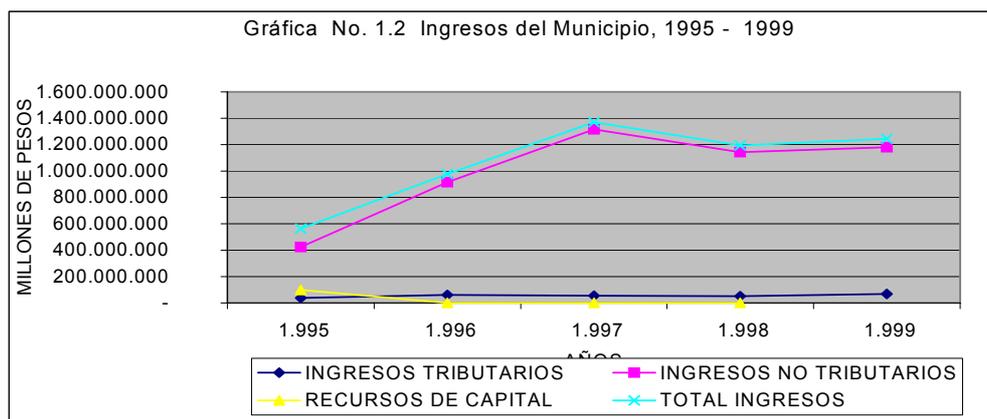
Para el año de 1999, se ejecutaron recursos por \$1923.395.742, el 100% de ingresos corrientes, repartidos en un 4% a ingresos tributarios y el 96% a ingresos no tributarios.

Como se puede apreciar los ingresos tributarios fueron de \$78.496.108, representados en un 59% en predial unificado, 9% a industria y comercio, 6% a explotación de materiales y 5% a remates de rentas comunes, principalmente.

En cuanto a los ingresos no tributarios se ejecutaron \$1844.899.634, representados en un 58.3% a transferencias para forzosa inversión, un 16.2% a libre asignación, un 6.7% a tasas y el 0.02% a multas.

Como se puede apreciar en la gráfica 1.4, los ingresos han tenido un comportamiento creciente, pero la dependencia más hacia el orden nacional, se hace más evidente en la medida que pasan los años correspondientes al diagnóstico.

En lo concerniente a crecimientos, las transferencias crecen paulatinamente, pero se observa que en el tiempo los recursos por cofinanciación crecen, en especial hasta el año de 1998.



1.15.2 Gastos

En lo correspondiente a gastos erogados, se observa que para el año de 1995 fueron de \$381.204.174 pesos, de los cuales el 56% correspondieron a inversión, un 40% a gastos de funcionamiento y el 4% al servicio de la deuda.

Los gastos de funcionamiento fueron de \$153.034.057 pesos, de los cuales el 56% correspondieron a servicios personales, el 25% a gastos generales y el 19% restante a transferencias.

El servicio de la deuda fue de \$14.923.642 pesos, representados en un 51% en amortizaciones y el 49% restante a intereses.



En el año de 1996, los gastos ascendieron a \$983.479.398 pesos, de los cuales el 76% a gastos de inversión y el 24% restante a gastos de funcionamiento. Los gastos de funcionamiento fueron de \$233.314.227 pesos, representados en 50% en servicios personales, 33% a gastos generales y el 17% restante a transferencias.

Para el año de 1997, los gastos fueron de \$1382.545.199 pesos, representados en 75% en inversión, 22% en gastos de funcionamiento y 3% en servicio de la deuda.

Los gastos de funcionamiento fueron de \$302.898.872 pesos, representados en un 43% en servicios personales, un 44% en gastos generales y el 13% en transferencias.

En 1998, los gastos generados ascendieron a \$960.103.628, representados 62% en inversión social, 30% en gastos de funcionamiento y 8% en servicio de la deuda.

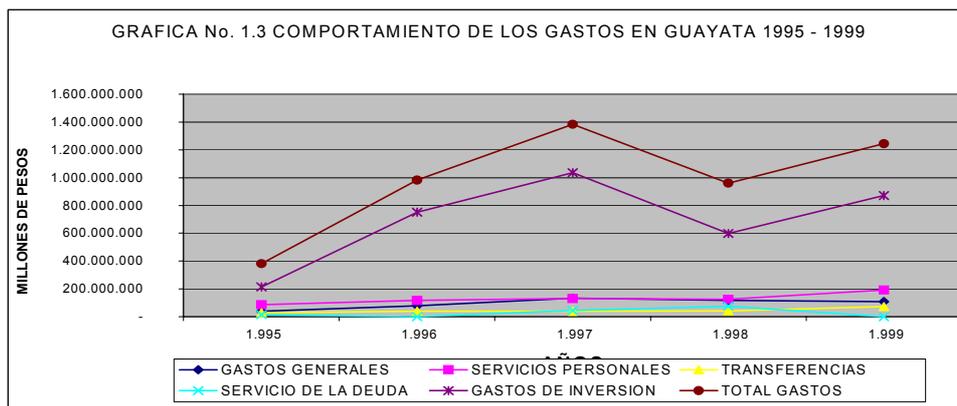
Los gastos de funcionamiento fueron de \$285.023.377, erogados principalmente 44% en servicios personales, un 41% en gastos generales y el 15% en transferencias.

El servicio de la deuda fue de \$75.964.680, representados principalmente en un 100% en amortizaciones.

Para el año de 1999 fueron de \$1277.829.029, representados en un 68% en inversión y el 32% en gastos de funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento fueron de \$406.103.420, representados en un 48% en servicios personales, 30% en gastos generales y el 25% restante en transferencias.

De acuerdo al comportamiento de los gastos se observa que en la medida que aumentan los ingresos el rubro de gastos crece, donde se presenta un aumento significativo en la participación de los servicios personales, en especial para el año de 1999, precisándose un aumento en la carga prestacional futura del municipio en cuestión.



1.15.2.1 Gastos de Inversión



Los gastos de inversión fueron de \$213.346.475, siendo 41% para educación, 14% en salud, 22% en infraestructura, 13% en saneamiento básico y 6% en educación física, recreación y deportes, principalmente.

En educación se invirtieron recursos por \$86.855.932, siendo 84% en infraestructura, 13% en dotación, provisión de material didáctico y 2% en pago de personal docente.

En salud se invirtieron recursos por \$30.149.100, representados 51% en otros programas como fueron los nutricionales, 11% en subsidios, 21% en infraestructura.

En infraestructura se percibieron recursos por el orden de \$46.031.260 canalizados en 91% en mantenimiento de vías veredales y 9% en mantenimiento de vías urbanas.

En saneamiento básico se canalizaron recursos por \$27.292.352, representados en un 58% en acueducto y alcantarillado y el 42% en redes y plantas de tratamiento.

En recreación y deportes se generaron recursos por el orden de \$13.659.661, siendo un 64% en infraestructura y el 36% en apoyo a ligas y clubes deportivos.

Para el año de 1996 los gastos de inversión fueron del orden de \$750.165.171, representados 20% en educación, 11% en salud, 24% en saneamiento básico, 25% en infraestructura vial y 8% en bienestar social, principalmente.

Los recursos en educación ascendieron a \$146.411.554, representados en 58% en infraestructura para mantenimiento de escuelas urbanas, INAPROS, y mantenimiento de escuelas Ciavita II, Ciavita III, Escaleras, Fonzaque Arriba, Juntas, Guaquira, Volcán, Tencua Abajo, Sochaquira Arriba, Caliche, Chitavita.

El 35% se canalizó para dotación y provisión de material didáctico para escuelas Guarumal, Guaquira, Juntas, Rincón Arriba, Rincón Abajo, Tencua Arriba, Tencua Abajo, Sochaquira, Caliche, Ciavita III; y dotación de computadoras e impresoras INAPROS. El 2% restante para pago de personal docente.

Para salud se invirtieron recursos por el orden de \$85.932.716, destinados 47% a subsidios, generados por el régimen subsidiado, 33% para otros programas como: programa nutricional de alimentación complementaria del restaurante escolar central, programa de protección al anciano, asistencia integral a ancianos en condiciones de pobreza indigentes y discapacitados de Guayatá, programas nutricionales de veredas Volcán, Caliche, Escaleras, Ciavita II y Fonzaque Abajo, prevención y promoción de la salud en campañas veredales y programa de bienestar y protección a la tercera edad.

Un 12% en infraestructura para mantenimiento del Hospital Local San Rafael y construcción del puesto de salud en el Volcán. El 8% restante para dotaciones hogar de bienestar Central, dotación puesto de salud Súnuba, dotación centros nutricionales hogares infantiles veredas de Caliche, Fonzaque Abajo, Guarumal, Rincón Abajo, Sochaquira Abajo y Volcán.

En saneamiento básico se canalizaron recursos por el orden de \$176.383.945, representados 75% en infraestructura de acueducto y alcantarillado, mantenimiento de acueducto de veredas Chitavita, Ciavita I, Tencua Arriba, Escaleras, Fonzaque, Sochaquira Abajo; mantenimiento interveredal Rincones, Carrizal, Tencua, Potreritos,



Tablón, Guavita, Juntas, Chitavita, Plaza Abajo y Plaza Arriba. De igual forma se canalizaron recursos para construcción de acueducto Volcán, Caliches, Súnuba, Guaquira, Hatoviejo. 17% para tazas sanitarias veredas Fonzaque Arriba y Fonzaque Abajo, Tencua Abajo, Tencua Arriba, Ciavita I y II, Chitavita, Plaza Arriba, Potreritos, Carrizal, Guavita. 7% para otros programas como estudio de conducción de aguas servidas, adquisición de áreas de acueductos municipales. 1% para mantenimiento del relleno sanitario en tratamiento y disposición de basuras.

En infraestructura se canalizaron recursos por el orden \$186.331.491, representados en un 74% en otros programas destinados a electrificación rural veredas Sochaquiras y Fonzaque, construcción hotel de Turismo Guayatá. Un 15% para construcción y adecuación matadero y plaza de ferias. Un 5% para mantenimiento de vías veredales, construcción de puentes veredales. Otro 3% para mantenimiento de vías urbanas como calles y avenidas entre calles 1ª y 10ª y carreras 1ª a 8ª, pavimentación vía Guayatá – Guateque, mejoramiento vía Guayatá. Fonzaque Ubalá, Sochaquira - Escaleras límite la Manta, Ciavita 1 Ramal nuevo, Guayatá Rincón Abajo. El 3% restante para adecuación del parque central y adecuaciones del Palacio Municipal.

En bienestar social se generaron recursos por el orden de \$59.866.226, representados en programas a la tercera edad.

Para el año de 1997, los gastos de inversión ascendieron a \$1.034.586.278, representados en un 23% a educación, un 19% a salud, un 30% a saneamiento básico, un 8% a infraestructura y un 7% a recreación y deportes, principalmente.

En educación se canalizaron recursos por el orden de \$146.411.554, siendo un 58% para infraestructura en mantenimiento de escuela urbana e INAPROS como también mantenimiento de escuelas Chitavita, Guaquira, Caliche, volcán, Sochaquira Abajo, Sochaquira Arriba, Escaleras, Tencua Abajo, Rincón Abajo, Rincón Arriba, Fonzaque Arriba, Fonzaque Abajo, Guarumal, Ciavita II y III y ampliación escuela Juntas.

Un 35% en dotación de material educativo INAPROS, escuelas urbanas, CEDEBOY y escuelas rurales; dotación biblioteca colegio INAPROS.

Un 5% para el pago de personal docente de CEDEBOY y docentes urbanos con sus respectivos aportes.

En gastos de salud se invirtieron recursos por \$200.123.895, canalizados principalmente en un 85% para manejo del SISBEN, infraestructura en remodelación del Hospital San Rafael, mantenimiento de puestos de primeros auxilios de Súnuba, Volcán, Fonzaque Arriba y ampliación del ancianato local.

El 14% en otros programas como alimentación en escuelas urbanas, Caliche, Volcán, Escaleras, Fonzaque Abajo, Ciavita y Plan de Atención Básica. El 1% restante para pagos de médicos y enfermeras.

En saneamiento básico se generaron recursos por el orden de \$313.744.672 representados 97% en infraestructura de alcantarillado y acueducto como la construcción de acueducto Volcán, Caliche, Guaquira, Hatoviejo y los mantenimientos de acueductos de Sochaquira, Rincones, Chitavita, Fonzaques, Ciavitas, Tencuas, Escaleras, Rincones y mantenimiento del matadero.



El 3% restantes como programas estudio de conducción de aguas servidas, principalmente.

En infraestructura se canalizaron recursos por el orden de \$79.583.066, representados en un 98% en mantenimiento de caminos de herraduras, construcción carretera plaza abajo, Guaquira, Alto Cruces, Pie Cerro el Ají, Alto El Ceibo, Alto Redondo, Escuela Ciavita y Portachuelo. El 2% restante para pavimentación de vías urbanas.

En recreación y deportes se canalizaron recursos por el orden de \$68.979.334, representados en un 76% en infraestructura para la habilitación de la cancha de fútbol, campos deportivos, teatro municipal, construcción parque recreación Potreritos, construcción de piscina. Un 18% para apoyo a ligas a eventos deportivos, jornadas deportivas y culturales y divulgación de trajes típicos y folclóricos.

Para los gastos de inversión fueron de \$599.115.571, presentando una baja con respecto al año anterior, por el mismo hecho de la disminución de los ingresos. En este año el sector de más participación fue salud con 24%, seguido de educación con 19%, 16% para saneamiento básico y 7% para infraestructura, principalmente.

En salud se percibieron recursos por el orden de \$145.372.713, representados en un 58% en régimen subsidiado, un 36% para otros programas como funcionamiento del restaurante escolar urbano y rurales, plan de atención básico y promoción y prevención en campañas veredales. Un 2% para infraestructura en la remodelación hospital San Rafael, construcción de puesto de primeros auxilios en las veredas Fonzaque, Volcán, Súnuba y Ciavitas. Otro 2% para pago de personal, bonificaciones madres comunitarias. Y el 2% restante en dotaciones al hospital San Rafael y Hogares de Bienestar.

En educación se invirtieron recursos por \$114.462.213, siendo un 48% para infraestructura en mantenimiento de la escuela urbana, de INAPROS y construcción de Centro Servicios Docentes. Un 17% para dotación material educativo INAPROS, escuelas urbanas, CEDEBOY, escuelas rurales y dotación biblioteca municipal. El 21% se canalizó a pago personal docente y el 14% restante a otros programas como estímulo a la oferta educativa INAPROS y fondo de servicios de escuelas rurales y urbanas.

En saneamiento básico se canalizaron recursos por \$98.159.030, representado 72% en infraestructura de acueducto y alcantarillado, principalmente en mantenimiento acueductos urbanos y rurales. Un 17% para construcción de la planta de tratamiento y red y el 11% restante a otros programas como la adquisición de áreas de interés hídricos y ecológicos y el manejo integral de residuos.

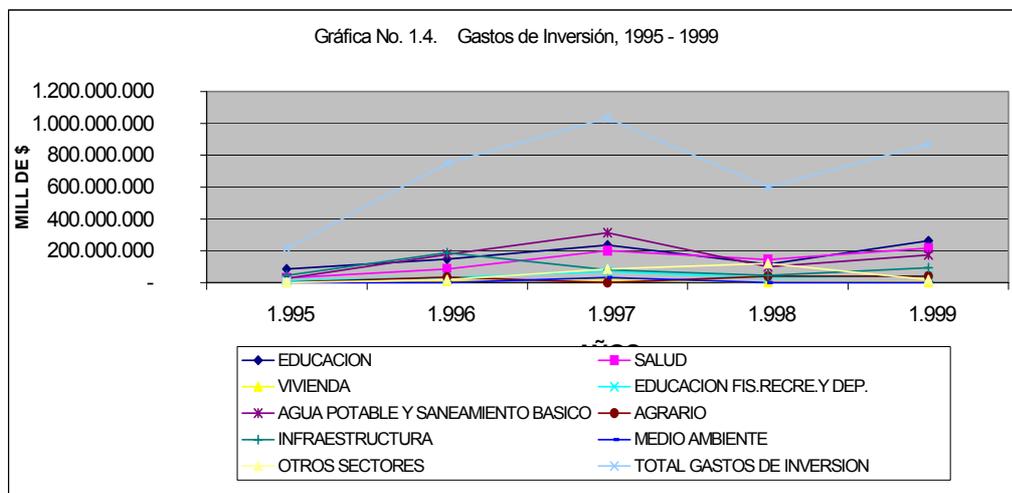
En infraestructura se canalizaron recursos por el orden de \$44.551.911, representados en un 85% en mantenimiento y conservación en vías veredales y caminos de herraduras y el 15% restante para la pavimentación de calles y avenidas municipales.

Finalmente para el año de 1999, los gastos de inversión fueron de \$1516.366.680, representados en un 21% para educación, un 21% para salud, un 21% para saneamiento ambiental y un 22% para infraestructura vial, principalmente.



En educación se canalizaron recursos por el orden de \$320.782.691, representados en un 51% para infraestructura en mantenimiento escuelas urbanas, INAPROS, escuelas rurales y construcción de Centros de Servicios Docentes; un 28% para provisión de materiales didáctico a escuelas rurales y urbanas, un 12% para pago de personal docente y el 9% restante a otros programas como adquisición de bus escolar y educación ambiental.

En salud se invirtieron recursos por el orden de \$314.780.964, representados en un 42% en régimen subsidiado, un 15% para otros programas como plan de atención básica y adquisición de unidad médica móvil y el 13% restante en dotaciones para hogares de bienestar.



En saneamiento básico se percibieron recursos por el orden de \$321.911.344, siendo un 72% para mantenimiento acueductos rurales, construcción acueducto Volcán, Caliches, Súnuba, Guaquira y Hatoviejo, un 8% para otros programas como la consecución de la construcción del parque natural Súnuba y adquisición de áreas de interés hídricos ecológicos y el 20% restante para estudios de preinversión.

En infraestructura se manejaron inversiones por el orden de \$337.327.266, representados en un 79% en mantenimiento de vías veredales y caminos de herradura, un 16% para mantenimiento de vías urbanas, un 6% para adecuación del teatro municipal y plaza de ferias y 1% en otros programas.

1.15.3 Diagnóstico de las Finanzas municipales

En primer lugar se precisa que en la medida que se va desarrollando el proceso de descentralización en Colombia, el municipio presenta un comportamiento creciente de sus ingresos, especialmente en lo que respecta a los ingresos no tributarios, por la mayor transferencia del orden nacional, mientras que los ingresos tributarios son bajos, precisándose que tiene una alta dependencia del Gobierno Central.

En cuanto a gastos, como se puede apreciar, el municipio apenas gasta lo que recauda.



A nivel general se observa que el municipio durante el período, ha tenido su mayor ingreso por concepto de participación; además las tendencias de gastos se traducen en primer lugar a gastos de funcionamiento traducidos en servicios personales.

Posteriormente, a través de los años se observa que se disminuye el personal de planta en el municipio llevando a cabo un traslado hacia gastos generales, pero al final del período vuelve a aumentar los gastos personales.

En los gastos de inversión se puede precisar que el municipio solo ha invertido principalmente en estructuras de educación, infraestructura vial, agua y saneamiento básico, pero en una menor medida, solo aparece significativa para los últimos años los traslados por situado fiscal que deja la Ley 60 de 1993.

Así las cosas, se puede precisar que las finanzas municipales no se han canalizado de manera eficiente pese a los pocos recursos con que cuenta el municipio.

Es evidente igualmente que el municipio prefiera tener un déficit bajo pero con el ánimo de canalizar mayores inversiones sociales dado el caso de que no puedan aumentar su recaudo y que deben sanear su déficit y tratar de reducir su planta de funcionamiento y gastos generales para transferir más hacia inversión en el sector social.

De acuerdo con los datos obtenidos se puede observar que prevalece como norma en el municipio, el descuido que ha tenido la inversión en general y la inversión social en particular, especialmente en los sectores de bienestar social. Mientras que la participación de los gastos de funcionamiento dentro del total de egresos va tomando cada vez mayor importancia.

Para el sector salud, educación y vivienda fue muy mínimo. A través del período de estudio la inversión en salud se tradujo en auxilios ocasionales para el centro de salud, remodelación y dotación.

Si bien durante el período se logró ampliar y mejorar el sistema de salud, esto se debió a la inversión de recursos provenientes del situado fiscal y no a la inversión por parte del municipio. Igual sucedió con la educación donde el presupuesto municipal solo contribuyó para mejoras locativas y dotación de material didáctico. Estos logros obtenidos en dicho sector fue significativo por la inversión de recursos provenientes del situado fiscal. Aunque aún la cobertura es bastante baja especialmente en el sector rural.

En materia de acueducto, aunque la inversión fue permanente solo se destinó para la prestación y mantenimiento de la red ya existente y no para la ampliación a veredas con una álgida necesidad y que no cuentan con ese servicio.

Es evidente entonces que la evolución de las finanzas municipales en los sectores sociales es bastante limitada, siendo la inversión en construcción y mantenimiento de vías la más favorecida; pero estas son bastante discutidas si se tiene en cuenta el mal estado en que se encuentra la vía de acceso para el tráfico veredal principalmente.

Además, falta capacitación para mejoramiento de mano de obra.



Así mismo, las inversiones que realiza el municipio en materia de salud y educación se perciben más por transferencias e inversiones forzosas, puesto que a la larga del período de estudio no se observa una política clara de inversiones en estos sectores que permita una mejora significativa en la prestación de estos servicios.

Es relevante que el impuesto predial es el más significativo, y contribuye a ser el impuesto más representativo y es uno de los que más contribuye a la generación de ingresos para el municipio.

Las tasas de cobertura que arrojan los diferentes métodos son supremamente bajas en la zona rural donde se encuentra la mitad de la población. La baja participación del IVA incide en la toma de decisiones para la definición de proyectos y programas de inversión, incluso para la transferencia de otros recursos nacionales provenientes de la Ley 60 de 1993 vía situado fiscal.

A nivel de transferencias, la nueva legislación transfiere innumerables funciones que antes realizaba el Gobierno Nacional y que hoy en razón de la descentralización debe asumir el municipio.

En términos generales, la presencia del Estado se refleja no solo en las pocas agencias estatales a nivel regional y local, y además en el limitado número de programas que adelantan y por lo tanto en las bajas inversiones.

En cuanto a las inversiones por concepto de transferencias a nivel de inversión forzosa como libre inversión se tiene en cuenta:

En primer lugar se observa la inadecuada relación de las obras emprendidas a través de los años y diferentes administraciones, con la realidad general, lo que se traduce en algunos casos en el sobrediseño de éstas, o por el contrario en el subdimensionamiento de las mismas.

En segundo lugar, está la descentralización sectorial de estas inversiones, las cuales en gran medida se orientaron hacia la construcción de una infraestructura que sirva de apoyo a la producción regional. El problema estriba en que el apoyo requerido no es integral y debe comprender aspectos tales como asistencia técnica, créditos, capacitación y comercialización.

Es indudable que la descentralización constituye una herramienta de política fundamental para la autonomía local y la superación de las desigualdades existentes entre la comunidad.

En cuanto al aspecto fiscal resulta prioritaria, la elaboración censo de la población y vivienda, dada la importancia que esta información reviste no solo para la asignación de recursos del IVA y los de Ley 60 de 1993, sino también para la planeación en su conjunto, incluyendo lo referente a los servicios públicos.

En cuanto a las proyecciones para 10 años, se realizaron con base en los crecimientos de los años 1995-1999, con el cual se estandariza el comportamiento de los ingresos. En tanto que los gastos mantienen un ritmo constante, toda vez que el



rubro asume que se otorgan más inversiones para el sector social que para funcionamiento, que es un comportamiento paulatino al crecimiento de los ingresos.

En lo que respecta a los gastos de inversión se puede precisar que su comportamiento futuro presenta una misma tendencia en el corto plazo, pero dado que se tienen nulas inversiones en vivienda, bienestar social y medio ambiente, es claro que el rubro de “otras inversiones” se deben canalizar hacia estas inversiones. De igual forma es necesario replantear las inversiones hacia el interior de los demás sectores tratando de generar proyectos que conlleven a un impacto social significativo, y no solo con el hecho de beneficiar a unos pocos generando intereses particulares, sino por el contrario de toda la comunidad en general.

1.15.4 Análisis de Indicadores

1.15.4.1 Ingresos Tributarios

1.15.4.1.1 Crecimiento real del recaudo.

Tiene como objetivo determinar si cada uno de los impuestos territoriales, presenta un crecimiento superior a la capacidad adquisitiva (por encima de la inflación) o si por el contrario, el recaudo presenta una situación de estancamiento y por consiguiente ocasiona a la entidad una pérdida de capacidad de compra de bienes y servicios.

$$\text{Tasa de Crecimiento} = \sqrt[n-1]{\frac{mPr}{mPi}} - 1$$

mPr = monto del último año del período

mPi = monto del primer año del período

n-1 = número de años menos 1.

Ahora bien, definido este indicador, a la luz de los ingresos tributarios del municipio, veamos si se incrementaron o no.

Para el período 1995 - 99 el promedio dio un resultado de 2.2179%, en este período los ingresos tributarios aumentaron de 1995 a 1999 en \$683'681.435 pesos. Es importante resaltar que durante estos años los ingresos tributarios que mayor participación tuvo fueron, el impuesto predial y el de industria y comercio.

De acuerdo al valor del índice se precisa que el crecimiento real del recaudo ha sido modesto en el sentido que ha tenido un crecimiento y decrecimiento para el período en mención, no obstante su crecimiento ha sido superior a su capacidad adquisitiva, es decir, que apenas si crece por encima de la inflación de estos años. Es relevante precisar que en este período tuvo bastante inferencia la Ley 60 de 1993 donde se introdujeron correctivos destinados a elevar la elasticidad de los ingresos tributarios municipales y departamentales.



Los impuestos indirectos aumentaron su participación en los ingresos tributarios por la ejecución de dicha ley, no obstante, dicha medida no contribuyó significativamente a la consecución de un aumento significativo en los ingresos tributarios.

1.15.4.1.2 Participación de cada impuesto en los ingresos tributarios territoriales y en los ingresos corrientes:

El cálculo de este indicador se debe hacer en diferentes años de tal forma que permita analizar la evolución y la importancia relativa de los impuestos dentro de los recaudos y a partir de allí identificar las posibles causas de dichos cambios.

Recaudos de cada impuesto

Total de Ingresos tributarios

Recaudos de cada Impuesto

Total de ingresos corrientes

De esta manera se toma a nivel empírico los principales impuestos que percibe el municipio.

Impuesto predial

Ingresos tributarios

Permite relacionar el impuesto predial sobre el total de los ingresos tributarios.

Los resultados arrojados por dicho indicador para el período de estudio son:

1995 = 0,9056
1996 = 0,4754
1997 = 0,7306
1998 = 0,7140
1999 = 0,7018

Durante 1995 y 1999 el crecimiento del impuesto predial con respecto al total de ingresos tributarios fue significativo, dado que es uno que mayor participación tiene sobre el total. En este sentido se precisa que su comportamiento a largo del tiempo ha sido más o menos igual.

Participaciones

Ingresos No Tributarios

PORCENTAJE

1995 = 0,5577



1996 = 0,3398
1997 = 0,5252
1998 = 0,5957
1999 = 0,7402

Permite confrontar la relación entre las participaciones sobre los ingresos no tributarios, de esta forma la participación de dichas participaciones son altas, aunque tienden a disminuir hacia el año de 1996, las participaciones aumentan por las transferencias sustanciales y crecientes del impuesto a las ventas al municipio.

Aunado a lo anterior se complementa con la Ley 38 de 1989 y la ley 60 de 1993 en el cual se fundamenta un mecanismo regulador sobre el presupuesto a fin de que los ingresos se canalicen de forma a un plan operativo anual de inversiones.

1.16. DÉFICIT O SUPERÁVIT

De acuerdo con los estados presupuestales del municipio, durante el período comprendido entre 1995 y 1999, se puede precisar que el comparativo entre ingresos y gastos fue el siguiente:

En primera instancia los ingresos fueron mayores durante los años 1995, 1998 y 1999 dejando excedentes para la siguiente vigencia de \$180.114.391, 234.132.245 y 645.566.722 respectivamente, se presentó debido principalmente a la disminución en los gastos por concepto de servicios personales que redujeron las transferencias por nómina y gastos generales, especialmente en viáticos. En tanto que se presentaron déficits en los años 1996 y 1997 de \$6.932.474 y \$14.630.110 respectivamente, aunque no ocasionaron problemas significativos en las finanzas del municipio, se infiere que fue debido principalmente a una deuda externa que contrajo la administración por la suma de \$45.060.044 en la vigencia de 1997. Adicionalmente en estos años se presentó un incremento significativo de los servicios personales, especialmente dado en trabajos temporales para ciertos cargos específicos y órdenes de trabajo que acrecentaron los gastos y por ende el aumento en el déficit.

En términos generales se puede apreciar en el cuadro No. 1.34, Superávit o Déficit y la gráfica No. 1.5, que la tendencia en los manejos presupuestales del municipio de Guayatá, es relativamente oneroso, no obstante en el futuro se deben establecer mecanismos de esfuerzo fiscal para aumentar los recursos del fisco municipal.

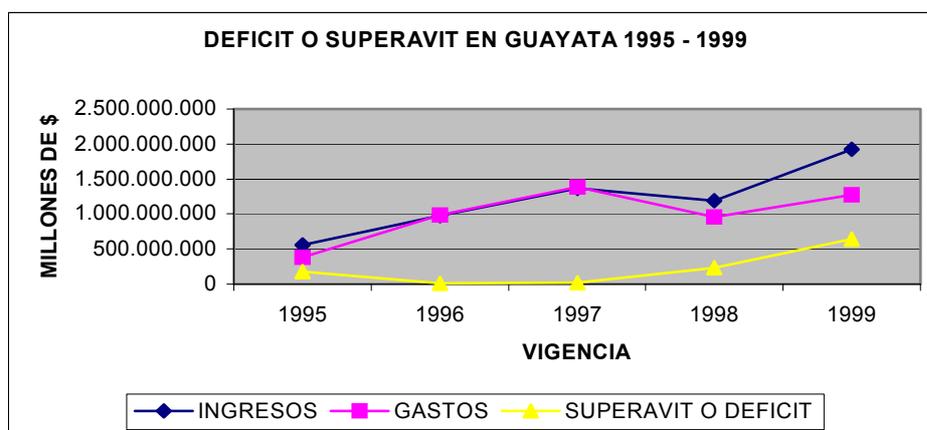
También es cierto que dado su estructura actual en manejo de superávit, se puede manejar proyectos de corto plazo que posibiliten que estos recursos se pueden canalizar de manera eficiente pues para 1999 presenta un superávit relativamente alto de \$645.566.722 y que en el largo plazo de acuerdo a la Ley se podrá realizar un recorte por la falta de programación presupuestal tal como lo sustenta la Ley 617 de octubre del 2.000 en su artículo 13. "Ajustes de presupuestos". Si durante la vigencia fiscal, el recaudo efectivo de ingresos corrientes de libre destinación resulta inferior a la programación en que se fundamentó el presupuesto de rentas del departamento, distrito o municipio, los recortes, aplazamientos o supresiones que deba hacer el ejecutivo afectarán proporcionalmente a todas las secciones que conforman el presupuesto anual, de manera que en la ejecución efectiva del gasto de la respectiva vigencia se respeten en los límites establecidos en la presente ley".



Cuadro No. 1.34
Superávit o Déficit

DETALLE	1995	1996	1997	1998	1999
INGRESOS	561.318.565	976.546.924	1.367.915.089	1.194.235.873	1.923.395.742
GASTOS	381.204.174	983.479.398	1.382.545.199	960.103.628	1.277.829.020
SUPERAVIT O DEFICIT	180.114.391	6.932.474	14.630.110	234.132.245	645.566.722

FUENTE: Presupuestos de Ingresos y Gastos Guayata 1995-1999.



1.17. DIAGNOSTICO GENERAL DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

En el marco Constitucional que establece un modelo de descentralización para la organización de las funciones y recursos de los entes territoriales, reglamentado especialmente en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (152 de 1.994), que constituye una herramienta de gestión para que los alcaldes cumplan los objetivos de impulsar el desarrollo local, encargarse de la inversión, de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y de impulsar la participación del sector privado y de la comunidad, requiere de una acertada planificación financiera que indique de un lado los propósitos y objetivos de largo plazo; y de otro las metas y prioridades a mediano plazo que aseguren la mejor eficiencia en el uso de los recursos por parte de los administradores locales.

En este sentido, las áreas contables en una entidad local se convierten en las facilitadoras de la gestión de los alcaldes ya que ponen al descubierto al diseñar la prospectiva en el marco de la Estructura del Ordenamiento Territorial que tienen las metas, programas y proyectos de la administración con las posibilidades reales de financiación.

En este propósito se pretende estructurar para el Municipio de Guayata el Plan financiero como una herramienta que ligue directamente los procesos de planificación, presupuestación y seguimiento a las rentas municipales, con el fin de lograr el cumplimiento de las metas de desarrollo, mediante la definición y ejecución de programas de inversión y la implementación de políticas de ajuste financiero enfatizadas en el Ordenamiento Territorial.



Cuadro No. 1.35
Capacidad Financiera

CAPACIDAD FINANCIERA	FORTALEZA			DEBILIDAD	
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio
1. Acceso a recursos cuando se requiere.	X				
2. Utilización de la capacidad de endeudamiento.					X
3. Planificación financiera.		X			
4. Utilización de recursos según el plan de desarrollo.					X
5. Utilización de recursos según el plan financiero.					X
6. Cumplimiento de metas financieras		X			
7. Disponibilidad de recursos propios.	X				
8. Uso de herramientas del sistema presupuestal:					
8.1 Plan financiero				X	
8.2 Plan Operativo Anual de Inversiones				X	
8.3 Presupuesto	X				
8.4 Programa anual de Caja	X				
9. Capacidad de inversión de capital para satisfacer necesidades de la población.	X				
10. Orientación de presupuesto y plan financiero a programas y proyectos.	X				
11. Plan financiero elaborado por el mismo municipio.				X	
12. Capacitación en aspectos financieros y contables.				X	
13. Eficiente manejo de tesorería.				X	
14. Distribución de los recursos conforme a las normas establecidas. (Ley 60/93)	X				
15. Reglamentación de la contabilidad financiera y presupuestal.				X	
16. Realiza inversiones de acuerdo a procedimientos y requisitos legales.	X				
17. Diligencia los libros, herramientas y formularios que contienen la información financiera.			X		
18. Aplica el estatuto orgánico del presupuesto y el decreto 0568 de 1996 sobre planes financieros.			X		
19. Elabora los planes sectoriales por separado.		X			
20. Expide el decreto de liquidación de presupuesto.		X			
OBSERVACIONES: Únicamente hay libro de presupuestos llevado en tarjetas y libro de bancos manuales y la ejecución sistematizada en hoja electrónica.					

FUENTE: EOT GUAYATA 2000.

En este aspecto se observa la no elaboración de ciertas herramientas de gestión como el plan financiero y el plan operativo anual de inversión, las cuales son muy importantes para una adecuada distribución y organización de los recursos con los que cuenta el municipio.

Una debilidad de alto impacto es la falta de capacitación y de personal responsable del área financiera y contable, lo cual no contribuye a desarrollar una adecuada toma de decisiones y consolidación de las herramientas de planificación financiera requeridas para el logro de una buena gestión administrativa.

Cabe resaltar sin embargo que la asignación de recursos se hace atendiendo los parámetros de la Ley 60 de 1.993 y se aplican en los proyectos que efectivamente requiere la comunidad, desafortunadamente sin la debida planeación sino más bien por el conocimiento que tiene el alcalde de la región que lo eligió, y en casos de proyectos especiales, se contratan con empresas externas generando costos adicionales que disminuyen la capacidad de inversión.



Cuadro No. 1.36
Capacidad del Talento Humano:

CAPACIDAD DEL TALENTO HUMANO	FORTALEZA			DEBILIDAD	
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio
1. Nivel académico del talento humano					X
2. Experiencia técnica		X			
3. Estabilidad laboral	X				
4. Pertenencia			X		
5. Motivación		X			
6. Nivel de remuneración	X				
7. Retiros	X				
8. Indices de desempeño					X
9. Accidentalidad				X	
10. Conocimiento de los procesos públicos financieros					X
11. Preparación académica en áreas del conocimiento público.				X	
12. Capacitación en normatividad del manejo público				X	
13. Programas formales de capacitación				X	
14. Conocimientos específicos en procesos financieros y de planeación				X	

FUENTE: EOT GUAYATA 2000.

Se observa una debilidad alta por cuanto, en su mayoría los funcionarios únicamente han terminado bachillerato y por la falta de capacitación, que sería muy útil para un mejor desempeño de sus funciones y un mayor interés acerca de las diferentes actividades de la administración.

Existe una marcada dependencia de los horarios y actividades establecidas en el manual de funciones; un mismo funcionario ejerce varios cargos, como el Tesorero que a la vez es Jefe de Presupuesto, lo que va en contra del principio de transparencia y celeridad de las operaciones públicas; se nota igualmente una deficiente distribución de los espacios físicos, de los archivos y por consiguiente de los trabajadores comprometidos en los procesos, debilitándose la calidad de la información, base del desarrollo municipal.

1.18. PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS

Es necesario contrarrestar la debilidad administrativa y financiera del Municipio, que no le ha permitido responder adecuadamente a los requerimientos de sus habitantes, en cuanto a infraestructura con servicios públicos (acueducto y alcantarillado y equipamiento social).

El diagnóstico sugiere implementar programas de capacitación masivos que permitan a los habitantes conocer la realidad del Municipio, participar en la solución de conflictos y básicamente implementar programas de generación de empleo y consecución de recursos que tiendan a evitar la alta dependencia de la población del Gobierno Municipal.